



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO



DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA

ESTIGMA SOCIAL EN EX RECLUSOS

TRABAJO FINAL  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

PRESTANTA  
LIZBETH GARCIA MARTINEZ

DIRECTOR DE TRABAJO FINAL  
DR. JOSE LUIS CISNEROS

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO 1. ANOMIA, DELITO, CÁRCEL Y POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD</b>	
1.1 Anomia social y delito.....	4
1.2 Cárcel y sociedad: Foucault.....	12
1.3 Delito en México.....	13
1.3.1 La cárcel en México.....	16
1.3.2 Características de la población privada de su libertad.....	17
1.3.3 Reinserción social en la cárcel.....	20
<b>CAPÍTULO 2. LIBERTAD, REINSERCIÓN SOCIAL Y ESTIGMA</b>	
2.1 Población liberada de cárceles en México y la reincidencia...	23
2.2 Reinserción social en México.....	26
2.2.1 Reinserción familiar.....	29
2.2.2 Reinserción laboral.....	30
2.2.3 Reinserción a la educación y al deporte.....	33
2.3 Discriminación del ex convicto.....	34
2.4 Erving Goffman y el estigma.....	35
2.4.1 Los alcances del estigma y el criminal.....	38
<b>CAPÍTULO 3. ENCUESTA A LA SOCIEDAD</b>	
3.1 Metodología del caso.....	40
<b>CAPITULO 4. CONCLUSION.....</b>	<b>44</b>
<b>BIBLIOGRAFIA CITADA.....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>50</b>
Entrevista 1- MATH	
Entrevista2- ISMAEL ISRAEL CORONA HERNADEZ	
Modelo de encuesta	

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación es mixta con un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo porque me interesa analizar la relación que existe entre los ex reclusos y la sociedad viéndola desde el punto de vista social, es de tipo cualitativa porque en el estudio se va a conocer los factores, y cualidades de la sociedad ante los ex reclusos y cuantitativa porque se analizarán los datos estadísticos que existen sobre la reinserción de los ex reclusos y el análisis de una encuesta elaborada por mí misma. Para recabar la información utilizada para esta investigación fue necesario realizar una parte documental en casa, basándome en investigaciones publicadas en internet, bibliotecas en línea y toda la información disponible en la red, posteriormente se elaboró la encuesta con el objetivo de explorar las actitudes hacia los ex reclusos y la inclusión social de los ex reclusos.

Cabe destacar que una persona que acaba de salir del reclusorio se ve señalada, y es estigmatizada por la sociedad como un delincuente, aun cuando ya cumplió su condena impuesta por las leyes, para la sociedad sigue siendo un delincuente. La reinserción social a través de una ocupación, el aprendizaje de un oficio y el estudio profesional son modalidades que deben existir en toda cárcel para evitar la reincidencia.

Este trabajo está organizado en tres capítulos, el primer capítulo se encuentra constituido por lo que podemos llamar marco teórico de referencia, mismo que incluye la convergencia de varias aproximaciones teóricas e históricas acerca de anomia, delito, cárcel y población privada de su libertad. El concepto de “anomia” ha sido estudiado por diversos autores, en diferentes etapas de la vida nacional. (Emile Durkheim, 1893; Talcott Parsons, 1937; Robert K. Merton, 1938).

Sobre el delito en México se aborda a través de la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2021) donde se hace referencia al nivel de la seguridad pública en México y la delincuencia.

La cárcel es concebida como una institución donde se priva de su libertad a un individuo que ha atentado contra la sociedad, la cárcel tiene el fin resocializar al individuo para que al final de su condenada pueda de nuevo ingresar a la sociedad que lo ha excluido por violentar el orden social. Un recorrido histórico y algunas reflexiones teóricas para abordar las cárceles en México y su población, así como una incipiente aproximación a lo que ha sido el sujeto castigado con la cárcel en las sociedades modernas.

De la libertad, reinserción social y estigma (capítulo 2), doy cuenta a partir de las nociones del sujeto al salir de la cárcel de acuerdo a las encuestas realizadas por el INEGI (2022), tratando de establecer entre ellas algunos puentes, reconociendo con ello no pocas de más dificultades que enfrentan los sujetos al estar en un proceso penal y al cumplir su sentencia.

En este apartado se aborda el concepto de “Estigma” desde el interaccionismo simbólico con Erving Goffman (1989), donde hace referencia que el estigma es un atributo que desacredita a un individuo, que lo reduce de una persona completa y común a una marcada y disminuida.

Estos dos primeros capítulos, además de constituir una suerte de marco referencial, incluyen parte del material empírico producido en diferentes momentos de la intervención. Dicho material permite la articulación teórico-práctica que sea parte de un proceso de construcción del conocimiento a partir de un intento de lectura permanente abierto a la búsqueda de nuevos sentidos. De acuerdo al orden de los capítulos llegamos al tercero, en el cual doy cuenta de la “Encuesta a la sociedad” realizada por medio de la red social Facebook este estudio es descriptivo correlacional, de diseño no experimental transversal, con una muestra no probabilística intencional compuesta por 53 participantes (64.2% mujeres y 35.8% hombres. Edad: M=26.5) de la Ciudad de México, la encuesta está compuesta por 15 preguntas de afirmación o negación sobre el comportamiento de las personas ante los ex reclusos.

El objetivo de esta encuesta es: Analizar las actitudes que tiene la sociedad hacia los ex reclusos y, por el otro lado, iniciar una reflexión en torno a lo que dicha encuesta arrojo para quien escribe este trabajo.

Considero de suma importancia destacar en este apartado que la reflexión a la cual me refiero, está orientada desde el principio de la intervención por una pregunta que interroga el sentido del castigo de la sociedad para aquellos

individuos a los que las leyes han separado de la sociedad bajo argumentos jurídicos mediante los cuales los han constituido como sujetos transgresores, peligrosos y corregibles.

A partir de esta última lectura di paso a lo que llame reflexiones finales, mismas que a manera de conclusiones, dejaban en apariencia cerrado un trabajo que por la complejidad del tema que trata, por la riqueza del material que produjo y por las limitaciones propias de su abordaje, quedaba abierto a los cuestionamientos, a los diálogos y a la indignación y problematización que pudiera construirse desde otras miradas.

En los anexos se encontraran el material discursivo que se produjo durante el periodo en que tuve la oportunidad de entrevistar a dos ex convictos. Con dicho material discursivo me estoy refiriendo tanto a la relectura del material grabado en cada una de las dos entrevistas, como el resultado de la encuesta que se realizó por medio de la red social "Facebook".

Respecto de la relectura del material producido por los entrevistados "diálogos", esta se hizo a partir de la construcción de dos ejes de análisis: el proceso de encarcelamiento y su liberación.

### **Justificación**

Como socióloga en formación uno de mis objetivos principal es cuestionarme y dar explicación de carácter científico a diversos fenómenos que se desarrollan en la sociedad.

En México existen diversos factores por los cuales una persona puede llegar a delinquir, la falta de oportunidades, la falta de preparación académica, la falta de experiencia, la discriminación, los bajos sueldos, entre otros. Es sumamente importante entender que si bien es cierto los ex reclusos tienen, dentro de su persona, la probabilidad de volver a delinquir, también lo es que en prisión aprendieron un oficio, arte u ocupación, elementos que la sociedad ignoran.

Esta problemática es importante, porque la sociedad y las instituciones gubernamentales deben de reaccionar ante tal circunstancia discriminatoria, ya que es hoy cuando se está agudizando el problema, el cual requiere un análisis serio para estar en condiciones de formular una o varias soluciones, ya que es justo que todas las personas tengan la misma posibilidad de rehacer su vida

## **Planteamiento del problema**

La conducta humana sigue normas regulares y recurrentes, y la gente, en todas partes, vive con los demás y no sola. En su mayor parte, las regularidades en la conducta humana reflejan la presencia de la cultura y de un repertorio ordenado de relaciones sociales, y nuestro análisis se ha ocupado de algunas de las principales formas en que está organizada la vida social, así como de la manera en que las instituciones definen y controlan los actos de los hombres.

A pesar de los numerosos mecanismos que imponen o favorecen la conformidad, ninguna sociedad es completamente inmune a ciertas formas de desdén por sus normas, a cierta desviación de sus patrones de conducta.

La inseguridad es un mal que aqueja a la sociedad porque rompe el orden social que dichos grupos colectivos construyen, al surgir estos problemas los individuos quedan estigmatizados por la sociedad por atentar contra ellos es por eso que deben obtener una sanción que controle la conducta ya sea directamente, mediante formas de disuasión de la mala conducta o indirectamente, mediante el reforzamiento de las reglas establecidas.

Cuando un preso sale de la cárcel tras haber cumplido condena, inicia un proceso de reinserción para el cual, muchas veces ni la sociedad ni él está preparados. Un complejo camino cuya meta es que la persona que delinquir y ha sido castigada por ello obtenga las herramientas necesarias para reintegrarse en la sociedad.

Tener un trabajo, una pareja o una familia fuera son condiciones imprescindibles para facilitar la reinserción de la población reclusa. Sin embargo, nada garantiza que el proceso sea un éxito. El camino hasta volver a ser uno más es largo y complejo. Hay otros muchos factores que inciden. Cuando las penas han sido largas, la mayoría de presos han pasado mucho tiempo sin trabajar no formarse, y esto añade dificultades a la hora de volver a vivir en comunidad.

## **Pregunta de investigación**

¿Por qué la sociedad estigmatiza a una persona por una condición?

## **Objetivo general**

Analizar el estigma social de ser ex recluso en la sociedad de la Ciudad de México, donde la lucha por la supervivencia es un desafío diario al salir de la cárcel.

## **Objetivo específico**

- Explorar las actitudes hacia los ex reclusos y la inclusión social de los ex reclusos y la relación de dichas actitudes con las variables sociodemográficas a través de una encuesta realizada a través de la red social Facebook.
- Conocer la experiencia de la encarcelación y la excarcelación desde la perspectiva de los propios ex reclusos en la Ciudad de México

## **CAPÍTULO 1. Anomia, delito, cárcel y población privada de su libertad.**

### **1.1 Anomia social y delito.**

La sociedad de acuerdo a Durkheim es el conjunto de sentimientos, ideas, creencias y valores que surgen a partir de la organización individual a través de este tipo de grupo y que tiene una existencia diferente y superior a cada uno de sus miembros, mientras que los hechos sociales son el objetivo de estudio de la sociología y estos consisten en formas de obrar, pensar y sentir, son externos al individuo.

Esta sociedad cumple dos funciones: la integración y la regulación; cuando la segunda no es ejercida adecuadamente los individuos se encontraran en una situación de anomia (ausencia relativa o confusión de valores y normas sociales), lo que impedirá proveer a una sociedad de integrar al individuo, socializar y darle sentido de pertenencia, colapsando la estructura social.

Todo grupo humano regula el comportamiento de sus miembros siguiendo valores, reglas o convenciones (las cuales mantienen dentro de un límite apropiado el comportamiento del individuo en una sociedad) que siguen los patrones sociales, políticos y legales inherentes a la vida social.

Durkheim incluye el concepto de anomia a sus trabajos como: *El suicidio* (1897) y *La división del trabajo* (1893), donde hizo referencia a la anomia como los estados temporales de crisis en una sociedad que aquejan la regulación moral, resultando en la ausencia de reglas que garanticen la cooperación entre los diferentes roles sociales que se pueden ver reflejado en el individualismo, competencia y nula cooperación.

Para Durkheim, el orden social constituye un orden moral establecido como una realidad fundamental de la vida social: “el hombre es un ser moral porque vive en sociedad” (Durkheim, 1993, p.104); “Toda sociedad es una sociedad moral” (Durkheim, 2008, p. 228).

Un alto desarrollo industrial y la especialización del trabajo en ciertas sociedades, presenta aumento del crimen y por ende una descomposición social, porque al estar esa sociedad industrial compuesta por diversos grupos de intereses se enfrentan en vertientes desiguales, es decir, empresarios, obreros y



consumidores, donde los fuertes someten a los débiles, por lo tanto un poder moral como la conciencia colectiva contendrá el conflicto.

La conciencia colectiva, es el conjunto de creencias, prácticas y valores que existen y sobreviven a todos los individuos de una sociedad, regula la conducta de estos (es coactiva) y por ende de forma individual y es necesaria para mantener un orden y una cohesión social. Una situación de anomia podría evitarse por la conciencia colectiva.

Durkheim planteó que la sociedad se encontraba dividida en dos bloques como las sociedades mecánicas y sociedades orgánicas:

La primera de ellas es una sociedad de tipo primaria, con poca o nula especialización del trabajo, basada en el autoconsumo y con ausencia de normas jurídicas que sancionan el crimen, no existe un código penal con sustento jurídico, son organizaciones poco tecnificadas bajo las bases de la solidaridad, unión y trabajo colaborativo. La segunda de ellas es una sociedad basada en la especialización del trabajo, crecimiento de las ciudades, tecnificación de los procesos del trabajo, aumento de la población, crecimiento de los fenómenos sociales, presencia de crimen, aumento de los delitos y aparición de un derecho penal como respuesta a los fenómenos delincuenciales (Rangel S., 2021, p. 133).

De esta forma, las sociedades de las ciudades se enlistaban en la segunda clasificación pues tanto el crimen y la violencia ya eran parte de la vida cotidiana y el delito estaba presente en caso elevado, lo que se consideraría como algo patológico y ya no un fenómeno normal y positivo.

El delito según Durkheim es un acto penado por la ley, siendo la ley la cristalización de los sentimientos comunes de todos los miembros de una sociedad; un delito violenta la colectividad, la solidaridad y las normas sociales, mientras que el aumento del delito y la impunidad podrían favorecer para que la sociedad tomará la justicia en sus manos.

El delito entonces deberá entenderse como una desviación de las normas que se encuentran vigentes y el cual ha existido a lo largo de la historia en todas las sociedades, considerándose al crimen como un fenómeno social normal si se mantiene dentro de ciertos parámetros

Según Durkheim el delito cumple una función social positiva puesto que las personas fortalecen así los lazos de cohesión social, al momento de rechazar en su mayoría las conductas que se encuentran fuera de las normas sociales, aunque jamás se da una uniformidad moral total, ya que si no existiera alguna desviación de las normas, jamás podría haber algún cambio social.

Cuando una sociedad se encuentra en un estado anómico se presentan conductas antisociales y delictivas por parte de sus integrantes, las conductas que son delictivas deben de merecer un castigo por parte del Estado (prisión) o lo que se dicte como una sanción para el individuo.

Para Durkheim la sanción penal constituyó un ritual público con carácter violento, a través del cual se podía reconstruir los valores y la perspectiva de la vida moral de una sociedad; una sociedad buscará defender su identidad para perpetuar esos valores a lo largo de la historia con un sistema de sanciones.

La sanción sería una pena, cuando se transgrede fuertemente, se le conocería como crimen, mientras que si ocurriera algo de menor intensidad, se incluiría como una transgresión a la inmoralidad y la sanción sería menos agresiva y menor. Cabe resaltar, que la conciencia común de cada sociedad y de cada contexto histórico establecerá lo que es crimen o no, lo malo de lo bueno, lo ilegítimo y lo legítimo.

Por otra parte, en 1937 fue publicada la obra de Talcott Parsons que llevó por nombre *En la estructura de la acción social*, donde el autor sostuvo que la anomia es un desajuste en la persona, producto de los cambios económicos y sociales que se dan dentro de las sociedades, en este sentido, aquí el concepto de anomia lleva inherentemente una dimensión subjetiva al momento de manifestarse en el individuo:

En este marco interactivo la anomia puede considerarse como aquel estado de un sistema social que hace que una determinada clase de miembros considere que el esfuerzo para conseguir el éxito carece de sentido, no porque le falten facultades u oportunidades para alcanzar lo que desea, sino porque no tienen una definición clara de que es deseable. Es una “patología” no del sistema instrumental, sino del sistema colectivo (Reyes M., 2008, p.325).

También se encuentra otra contribución a la anomia por el sociólogo Robert K. Merton, en su ensayo *La Estructura social y la Anomia* (1938) relacionó a la anomia con el problema de la falta de recursos de los medios institucionales para llegar a metas definidas culturalmente.

Sugirió la existencia de una estructura social que contiene la distribución de clases y de una estructura cultural que determina los fines y los medios socialmente aceptados para alcanzarlos. La estructura social es la forma en que las clases socioeconómicas y el acceso a las oportunidades de desarrollo se encuentran distribuidos a través de agregados sociales. Paralelamente, existe una estructura cultural generadora de valores que sirven para definir los fines (éxito social y éxito económico) y especificar los medios legítimos e ilegítimos para obtenerlos.

Merton define la anomia como la discordancia entre la disponibilidad limitada de oportunidades, la creciente presión hacia el éxito social económico y la erosión de medios legítimos para poder:

No existe sociedad alguna que carezca de normas que rijan la conducta. Pero las sociedades varían en el grado en que las maneras corrientes de pensar, los mores, y los controles institucionales están integrados en forma efectiva con las metas preferidas culturalmente... El poner mayor énfasis en las metas que en los procedimientos institucionales, podría debilitar éstas al extremo que la conducta de muchos individuos estuviese limitada únicamente por consideraciones de orden técnico... El método más efectivo técnicamente, sea ilegítimo culturalmente o no, es preferido a las normas institucionalizadas. A

medida que se desarrolla este proceso de atenuación, la sociedad se va tornando inestable hasta que surge un estado de anomia (los individuos carecen de normas que regulen su conducta) (Merton, 1962, p. 6-7).

## **1.2 Cárcel y sociedad: Foucault.**

A lo largo de la historia, las cárceles, penitenciarias o centros de reclusión, han sido implementados para castigar aquellas conductas peligrosas que transgreden las normas y reglas de convivencia social en algún país, convirtiéndose en lugares de poder, orden y control social sobre ciertos grupos sociales.

Las penas aplicadas evolucionaron de concepciones míticas, a concepciones secularizadas y posteriormente se determinaron por medio de la reconstrucción racional de los hechos a partir de un enfoque jurídico, el castigo ya no solo sería la aplicación de la muerte sino controlar y vigilar al individuo que infringía la ley.

Así, el nacimiento de las instituciones sociales como las prisiones, mencionó Foucault, no es posible separarlas de otras formas de poder y su origen procede por la aparición de sociedades disciplinarias y de un sistema penal moderno donde el crimen ya infringe la ley de los hombres y no una ley divina como se pensaba anteriormente. De esta forma, el crimen perturba a la sociedad, su buen vivir y al mismo tiempo a todos los estratos que conforman el poder, Foucault en su libro, refirió que el enemigo social fue el criminal, porque quiebra el orden existente de las relaciones entre los invidios. Para Foucault, existían un conjunto de poderes descentrados que contaban con sus propios dispositivos disciplinarios.

La prisión se crea con el propósito de reeducar al delincuente, mediante el trabajo forzado y el aislamiento, lo cual representa una forma de poder para normalizar la conducta del individuo en una sociedad y después reintegrarlo a una vida social, por lo que Foucault describía que los delincuentes que eran encarcelados tenían una vida disciplinar impuesta por un gobierno.

El sociólogo Michel Foucault escribió en su obra *Vigilar y castigar (2009)*, que la prisión se convierte en una fábrica de delincuentes, no disminuyen la tasa de criminalidad, se extienden, multiplican o transforman los crímenes y criminales.

El castigo (encierro y aislamiento social) es algo que impone el sistema penal mediante la agencia judicial para una persona que ha cometido un delito, pero la sociedad también se encarga de imponer otro castigo. Este castigo funciona como un sistema de clasificación a las conductas a partir de dos valores opuestos: el bien y el mal, función que permite jerarquizar a las buenas y a las malas personas de acuerdo con el nivel, "naturaleza", de cada una y en función de esto distribuir las en el espacio de manera que se optimice su control. La sanción, entonces, se normaliza (Foucault, 2009).

Así, los encargados de la administración de justicia seleccionarán selectivamente los comportamientos que son peligrosos para identificar a los delincuentes, para aislarlos e insertarlos en grupos asociados a actividades delictivas.

El aislamiento, el trabajo forzado y la imposición de restricciones no conlleva a la inserción del individuo en la sociedad, solo muestra el poder arbitrario de una administración operando como un abuso de poder.

### **1.3 Delito en México.**

El delito es aquel que transgrede las normas de convivencia y se le impone una sanción a quien pasa esos límites de lo lícito, por consiguiente es un hecho social y fenómeno negativo que refleja la violación a los valores de convivencia en cierta sociedad, la cual se encargará de sancionar tal comportamiento de acuerdo a la ley.

Cuando un cierto acto es considerado delito, dependerá de cada sociedad y del contexto histórico en que se da y aunque existen diferentes tipos de teorías que explican al delito, el delito se precisa de acuerdo a la concepción que se tenga de este dentro de cada sociedad.

En México, los delitos que son comportamientos contrarios a la ley serán castigados principalmente por ser:

- Culpables y contrarios al derecho.
- Acciones antijurídicas y tipificadas en la ley.
- Sancionados penalmente.

El número de delitos que existen en México son clasificados de diferentes maneras debido a su gravedad como son: Delitos graves, delitos menos graves, delitos leves y delitos mera actividad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) en 2020 se cometieron 27.6 millones de delitos asociados a 21.2 millones de víctimas en el país.

La misma encuesta señaló que:

- 58.9% de la población mayor de 18 años y más, considera la inseguridad pública como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido del desempleo con 41.5% y salud con 40.2 %.
- 80.5 % de la población de 18 años y más, se siente más insegura en los cajeros automáticos ubicados en vías públicas.

México es un país con altos índices de inseguridad, de acuerdo a la encuesta Internaciones de los 20 países más inseguros para vivir México se encuentra en el número 11, esto deja ver la crisis de inseguridad que vive el país hoy en día.

Entre los delitos más comunes se encuentran:

- Homicidio
- Secuestro
- Extorsión
- Robo
- Hurtos
- Lesiones
- Delito de amenazas

- Fraude
- Estafas
- Espionaje
- Cohecho
- Delitos fiscales
- Abuso sexual
- Allanamiento de morada
- Abuso de autoridad
- Delito de daños
- Sustracción de menores
- Delito de receptación
- Violación de los Derechos Humanos

Si un individuo comete un delito severo que atente el orden la sociedad, si es detenido y juzgado, le corresponde una pena (de cárcel) proporcional al daño, tipo y característica del delito.

Actualmente en el contexto mexicano, el castigo penal se ha reducido a la aplicación de penas de prisión y la institucionalización del sistema carcelario, lo que implica la utilización del aparato del Estado para producir un daño. Aunque no sea éste el propósito último de la imposición de penas privativas de libertad, éstas implican un daño grave, directo y contrariamente a lo que se suele pensar, permanente para quien las recibe.

Se establece así que las penas de prisión tienen como costo principal para el transgresor la pérdida de la libertad y como costos secundarios la pérdida de la familia y la comunidad; la pérdida de un trabajo presente (en caso de haberlo) y la estigmatización resultante de haber sido acusado(a) penalmente y por haber estado en prisión, con los costos anexos en términos de futuras oportunidades de empleo y prestigio social que esto implica.

### **1.3.1 La cárcel en México.**

La cárcel es el lugar donde un individuo se le priva de la libertad como el castigo más severo por cometer un delito, además que de que pierde temporalmente el

ejercicio de derechos ciudadanos esenciales como: la libertad de tránsito, el derecho a votar, el derecho al trabajo, el derecho a la libertad de asociación, libertad de expresión, el derecho de reunión y derecho de la privacidad. Asimismo, la cárcel es un método disuasivo que impone una condena para servir de ejemplo a los demás y generar incentivos a otros de no transgredir la ley.

La cárcel puede cumplir diferentes y múltiples propósitos como prevención, rehabilitación, reinserción, incapacitación o disuasión:

- El objetivo de prevención se refiere a la reclusión de la persona que recibió una sentencia condenatoria como una forma de protección a la población de futuros crímenes por el mismo individuo, ya que se asume que a falta de encarcelamiento, esa persona tiene altas probabilidades de volver a cometer un delito.
- La rehabilitación como objetivo de la prisión buscará la re orientación y reeducación del interno sentenciado con el fin de que cuando salga no vuelva a delinquir. El principio de rehabilitación considera al encarcelado y al Estado como colaboradores en un proceso diseñado para mejorar la salud mental del interno, de ahí que el concepto evolucionó a readaptación y, desde 2008, al de inserción, como lo prevé actualmente el artículo 18 constitucional.
- El objetivo de la incapacitación implica sacar al infractor de la sociedad y físicamente privarlo de la posibilidad de reincidir.

El tiempo de la condena que un individuo debe cumplir depende de la infracción a la ley. Debe de considerarse que estos centros penitenciarios no solo son para castigar a los individuos, sino también son espacios donde el individuo va a resocializar, para de nuevo integrarse a la sociedad que lo excluyó por atentar contra ella.

La cárcel es una solución lógica y más inmediata ante los delitos, de acuerdo al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, México al cierre del 2020 tuvo una infraestructura penitenciaria nacional de 19 centros



penitenciarios federales, 251 estatales y 53 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes.

### **1.3.2 Características de la población privada de su libertad.**

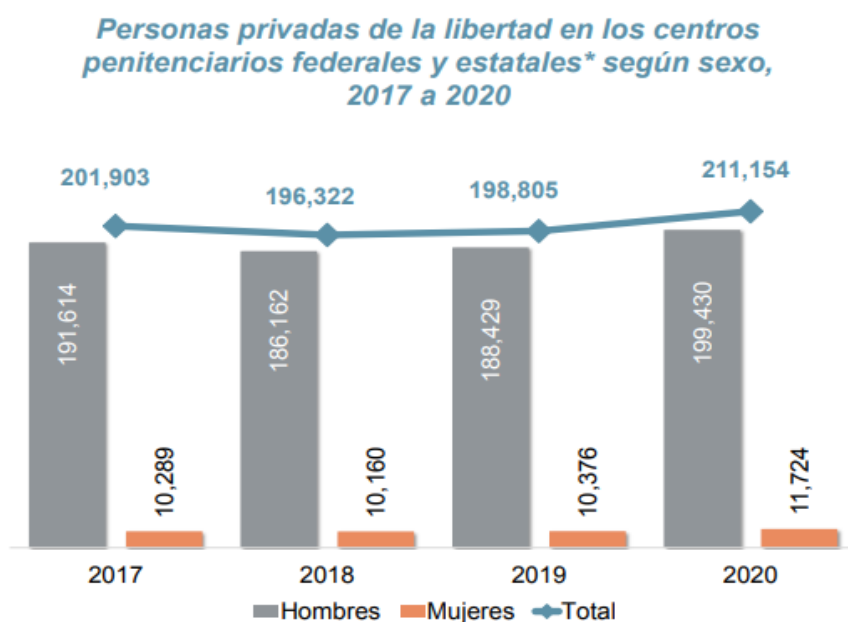
La persona privada de la libertad adquiere diversos estatus según la etapa del proceso que se encuentre siguiendo:

- Imputado: Persona que presuntamente cometió un delito.
  
- Persona privada de la libertad o reclusa: Persona que ya está reclusa en un centro penitenciario y que ya esté en proceso de recibir una sentencia (procesada) o que está cumpliendo una pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria, es decir, sentenciada.
  
- Persona en proceso de sentencia: Persona que está sujeta a un proceso penal por parte de la autoridad judicial y está sometida a prisión preventiva.
  
- Persona sentenciada: Cuando un Juez o Tribunal competente, pronuncia una sentencia relativa a los hechos de acuerdo al proceso penal, ya sea en primera instancia, segunda o cuando la sentencia ha causado ejecutoria, independientemente de que la resolución sea absolutoria o condenatoria.

Al finales de 2020, de acuerdo al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, la cifra de personas privadas de la su libertad a nivel nacional fue de 211 154 desglosados de la siguiente manera:

- 92.3% (194 826) se registró en los centros penitenciarios estatales.
- 7.7% (16 328) en los centros penitenciarios federales.
- A nivel nacional, 94.4% fueron hombres y 5.6% mujeres. Si las cifras se comparan con las de 2019, se registró un aumento de 6.2% en 2020.

En el Estado de México y Ciudad de México, se concentraron el mayor número de personas privadas de la libertad con 32 759 y 26 259, respectivamente; en 2020 había 165.2 personas privadas de la libertad por cada 100 000 habitantes, cifras que fueron publicadas en el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021 y que de acuerdo al sexo, e obtuvo lo siguiente:



CPF: Centros Penitenciarios Federales

\*Incluye información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes. De la cifra reportada en los centros penitenciarios estatales, 1 386 personas privadas de la libertad correspondieron a los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes.



Imagen 1. Población Privada de la Libertad (INEGI, 2022: 25).

En el mismo Censo se mostró que la edad presentada de la población privada de la libertad en los centros penitenciarios federales y estatales en 2020, predominó:

- 18 a 24 años: 11% hombres y 12% mujeres,
- 25 a 29 años: 20.7% hombres y 20.6 % mujeres.
- 30 a 34 años: 18.7 hombres y 20.7 % mujeres.
- 35 a 39 años: 16 % hombres y 16.1 % mujeres.

- 40 a 44 años: 12.1 % hombres y 11.6% mujeres.
- 45 a 49 años: 8.8% hombres y 8.6 % mujeres.
- Con menor cifra individuos tanto en hombres como en mujeres de 50 a 60 años y más.

Los delitos cometidos por los hombres privados de la libertad fueron según el INEGI:

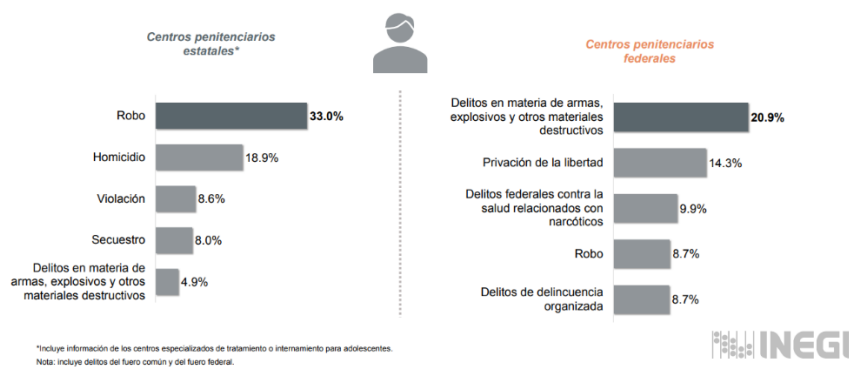


Imagen 2: Delitos cometidos por la población privada de la libertad, (INEGI, 2022: 33).

Y en mujeres se observó que

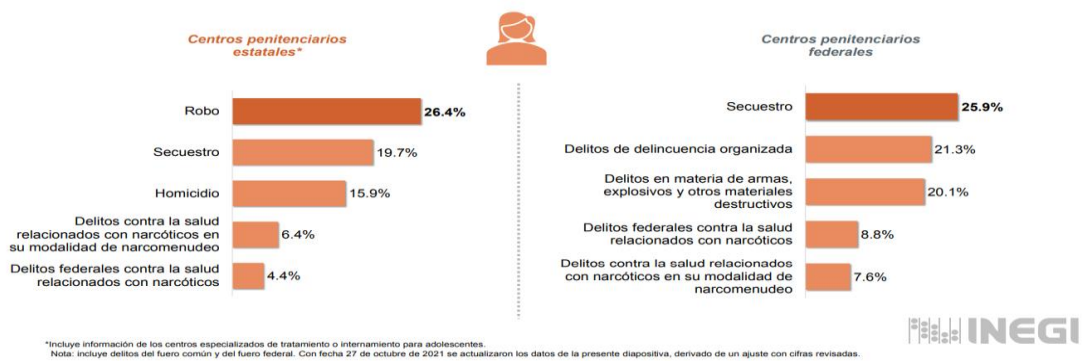


Imagen 3: Delitos cometidos por la población privada de la libertad, (INEGI, 2022: 34).

### 1.3.3 Reinserción social en la cárcel.

En México, la justificación normativa de la cárcel la define la Constitución, de acuerdo con el artículo 18. El objetivo del régimen penitenciario es “lograr la

reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.” Además, la reforma más reciente a dicho artículo, en 2011, incorporó el resto de los derechos humanos como la base de este sistema, junto con el trabajo, la educación, la salud y el deporte. Las mujeres deberán cumplir las penas en lugares separados de los hombres.

El tiempo en prisión deberá usarse de forma constructiva para que al momento de regresar a la sociedad, puedan ser capaces de vivir una vida respetuosa de la ley, por lo que las actividades a desarrollar de cualquier índole les permitan desarrollar sus habilidades.

Por lo tanto, la reinserción social deberá contemplar actividades para las personas privadas de su libertad que sirvan de ocupación y esparcimiento dentro del mismo centro penitenciario. La clasificación de los internos en las cárceles deberá favorecer la vinculación con su entorno familiar y social, como factores coadyuvantes en los procesos de reinserción social efectiva.

Respecto a las actividades laborales, se brinda a las personas privadas de la libertad el obtener conocimientos y habilidades técnicas que ejecuten dentro y fuera de prisión, tiene como propósito preparar al individuo para integrarlo o reintegrarlo al mercado laboral cuando obtengan su libertad; el trabajo en prisión no podrá ser de índole correctivo o de obligación, atentar contra la dignidad del individuo, para otorgar incentivos o estímulos, ni para reducir la pena impuesta.

Sin embargo, para que ciertas actividades laborales o recreativas puedan llevarse a cabo, se deberán tener los espacios físicos para los fines adecuados.

A continuación se enuncian las actividades laborales realizadas en cárceles durante 2021, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL):

A nivel nacional, **71.2%** de la población privada de la libertad realizó alguna actividad laboral en el centro penitenciario. De ellas, **46.5%** llevó a cabo *labores artesanales* y **9.1%** realizó actividades de *servicios personales*.

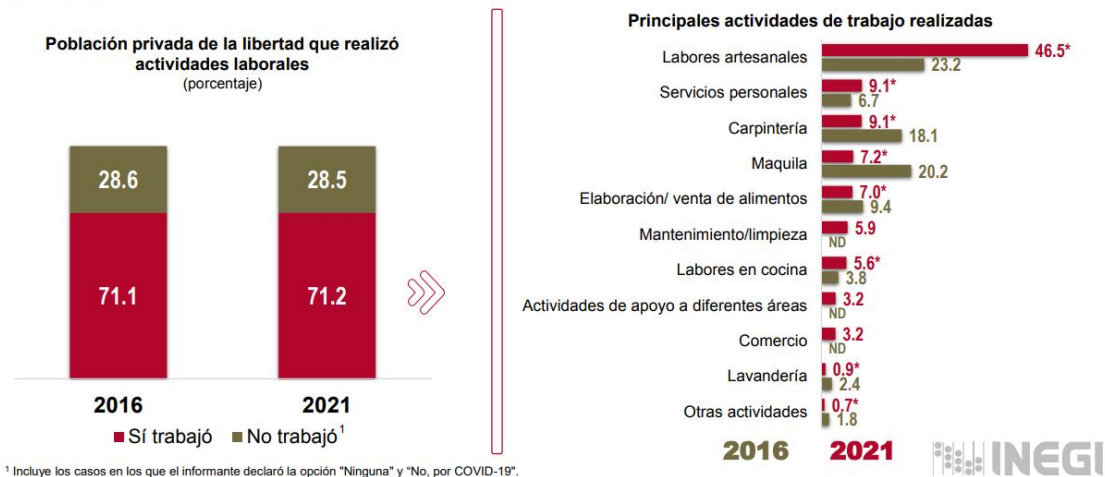


Imagen 4: Actividades laborales (INEGI, 2021a: 118).

En cuanto a actividades educativas, la misma encuesta mostró que en 2021 a nivel nacional:

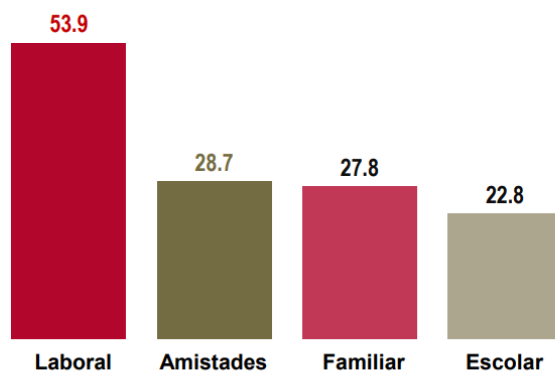
- 22.2 % de la población privada de la libertad estudió para obtener un nivel escolar.
- 19.7 % señaló que no estudió por falta de tiempo.
- 15.4 % mencionó no querer estudiar o no estuvo interesado en hacerlo.

En las actividades deportivas, la más realizada por las personas privadas de la libertad según el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021 fue:

- 49 % de pelota (en canchas deportivas como fútbol, baloncesto, voleibol, entre otras).
- 11.6 % Atlética, en gimnasio.
- 6.5 % De mesa.
- 2.1 % Baile.
- 2.1 % Combate.
- 28.7% otra actividad.

Las expectativas de reinserción en diferentes ámbitos, se mostró en la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021:

Población privada de la libertad que considera que el haber estado en un Centro Penitenciario afectará sus posibilidades de reinserción, por ámbito social (porcentaje)



INEGI

Imagen 5: Expectativas de reinserción (INEGI, 2021a: 153).

A nivel nacional conforme al ENPOL:

- 60.9 de las mujeres privadas de su libertad consideraron que el haber estado en un centro penitenciario afectará sus posibilidades de reintegrarse al ámbito laboral una vez que se cumpla la condena.
- 31.2 % mencionó que su estancia en un centro penitenciario afectaría su reintegración a la familia cuando abandonen el centro.

También la misma encuesta, mostro las expectativas de reincidencia delictiva, a nivel nacional:

- 4.5 % de la población privada de la libertad consideraron probable volver a cometer algún acto delictivo después de salir del centro penitenciario.

## **CAPÍTULO 2. Libertad, reinserción social y estigma.**

### **2.1 Población liberada de cárceles en México y la reincidencia.**

Después de cumplir una sentencia en prisión, el regreso a la libertad es una de las metas a cumplir. En México durante 2020 el Censo Nacional de Sistemas Penitenciario Federal y Estatales 2021 señaló que:

- Egresaron 5 988 personas de los centros penitenciarios federales y 87 260 de los centros penitenciarios estatales, entonces a nivel nacional fueron 93 248, 92.8% fueron hombres y 7.2% mujeres.
- A comparación con el 2019, los egresos disminuyeron 17.5% en 2020.

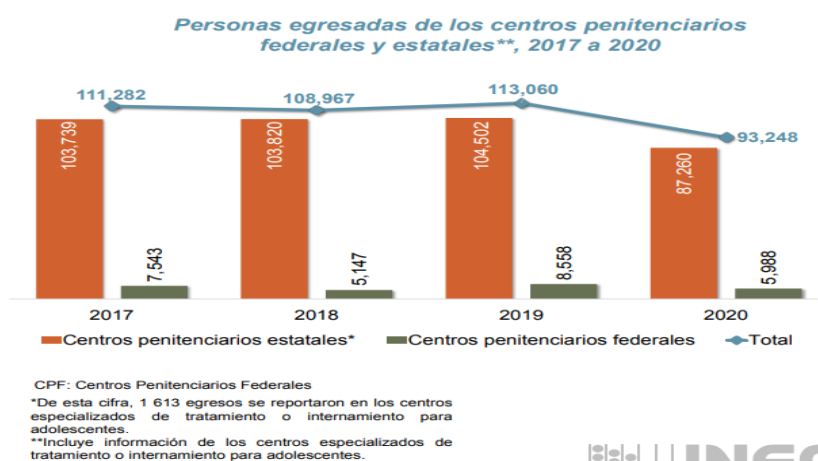


Imagen 6: Egresos (INEGI, 2022: 22).

Por lo que el Estado de México con 8 969 y Baja California con 8 812 registraron la mayor cantidad de personas que egresaron de los centros penitenciarios estatales, según el mismo Censo de INEGI.

Los delitos cometidos en 2020 por estos egresados fueron 111 152 de los cuales desglosó el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021:

- 94.6% (105 164) se reportaron en los centros penitenciarios estatales y 5.4% (5 988) en los centros penitenciarios federales.
- Del total nacional, 92.7% fueron cometidos por hombres y 7.3% por mujeres.

- Si se observan el total de delitos registrados en 2019, se registró una disminución de 18.0% en 2020.

Sin embargo, existe evidencia de que la mayoría de las personas liberadas se enfrentan a un contexto vulnerable que se agrava al salir de prisión, lo que hace casi imposible vivir en libertad y caer en reincidencia. Existen diversos factores que pueden aumentar el riesgo de reincidencia:

- Factores individuales: Se incluyen factores biológicos, hereditarios y genéticos que pueden predisponer a la delincuencia, ya sea por cuestiones de defectos físicos que generan complejos de inferioridad o neurofisiológicos que afectan la salud mental.
- Factores interpersonales: En relaciones de familia, pareja o amistad se pueden observar situaciones de violencia tanto física como verbal que contribuirían en pérdida de redes de apoyo. Por otra parte, se puede tener relación con personas delincuentes que aumenta la probabilidad de volver a delinquir o la falta de supervisión y control de padres hacia hijos ex delincuentes.
- Factores comunitarios: En las comunidades pueden presentarse falta de aplicación de leyes, existencia de pandillas, acceso a armas y/o desigualdad de ingresos que pueden provocar la reincidencia.
- Factores socioeducativos: Falta de oportunidades para estudiar, vandalismo escolar, fracaso escolar son causas de actividades delictivas.
- Desempleo: El no tener acceso a ingresos económicos de forma estable, hace que el individuo busque alternativas para generar algún ingreso.
- Uso de sustancias: Aumenta el riesgo de cometer delitos.

En la reincidencia se ven implicadas también las características individuales de los ex reclusos, algunos de ellos no muestran interés en ingresar a programas



de reinserción social, otros perciben a la prisión como algo temporal y una vez afuera vuelven a delinquir, mientras que también los factores externos como una sociedad insensibilizada, condicionan para que ese ex convicto no pueda incluirse a la vida social, siendo uno de ellos el establecimiento de los antecedentes no penales como requisito laboral, limitando así sus opciones de reinserción y crecimiento.

Otra causa detonante de la reincidencia delictiva incluyen al sistema penitenciario, ya que las condiciones de infraestructura, sanidad, mantenimiento y las actividades de ocupación (laboral, educativas y deportivas) dentro de los centros no son las óptimas para incentivar hacia la reinserción social, ni tampoco cuentan con tratamientos especializados que fortalezcan la protección, ni que generen las capacidades de inclusión social y económica.

Se puede observar que a nivel nacional en 2021 la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad aportó las siguientes cifras:

- El 57.5% de la población que ya habían sido sentenciados, tuvo antecedentes penales por el delito de robo y el 11.9% por posesión ilegal de drogas.

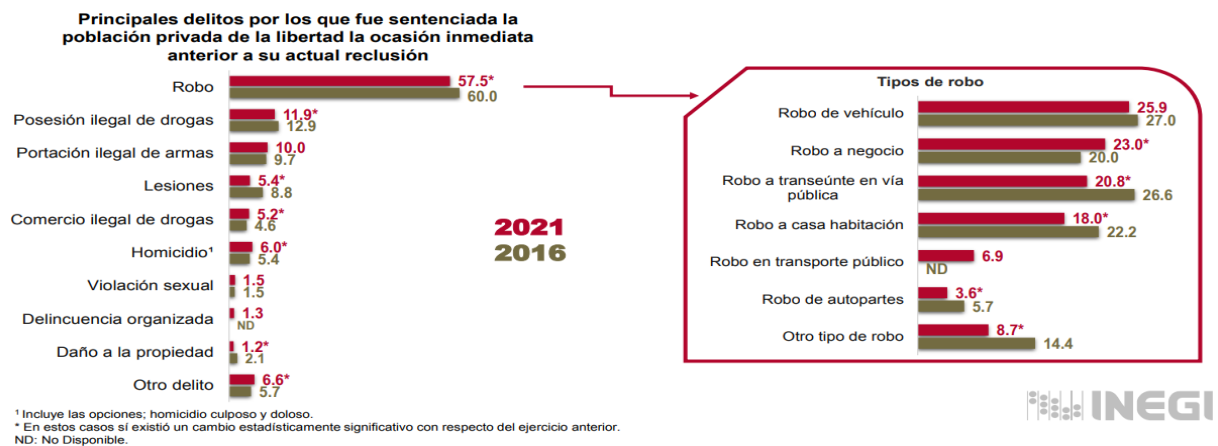


Imagen 7: Reincidentes-Delitos por los cuales ya habían sido sentenciados (INEGI 2021a: 44)

Para prevenir y disminuir la reincidencia, se requerirán de intervenciones dentro y fuera de prisión para comprender los factores que representan un riesgo y lo que puede dificultar el éxito hacia una reintegración como lo puede ser la falta de apoyo familiar, pobreza, exclusión social, abuso de sustancias, victimización

temprana, falta de acceso al trabajo, a la salud y a la educación, enfermedad física y/o mental, entre otras.

En la mayoría de las ocasiones, la reinserción social solo se concentra dentro del periodo de internamiento del delincuente con las actividades que se le imparten para que se mantenga en contacto con el mundo exterior, pero poco hace el sistema penitenciario cuando este se tiene que reintegrar a la comunidad, sobre todo de las redes de apoyo con las que contará y del contexto que enfrentará para evitar reincidir.

## **2.2 Reinserción social en México.**

Existen diversas condiciones de vulnerabilidad que enfrentarán las personas liberadas, como:

- Falta de redes sociales de apoyo: Se rompen los vínculos familiares y de amistad, lo que dificultará que al salir de prisión no se tenga una vivienda, ni tampoco apoyo para cubrir las necesidades básicas.
- Pérdida de documentos de identidad: A falta de documentos como acta de nacimiento, identificación oficial, entre otros, hará casi imposible el obtener un empleo, rentar una vivienda o acceder a programas sociales.
- Acceso a servicios de salud: Al salir de prisión no se cuenta con un servicio de salud público, por lo que no serán atendidos de forma adecuada e inmediatamente problemas de salud física, psicológica, abuso de sustancias, etc.
- Acceso al empleo: Debido a la falta de capacitación o a factores como discriminación por antecedentes penales, la persona liberada se enfrentará a conseguir trabajo fácilmente.

Debido a esto, es fundamental que se construya una política de reinserción social con todas aquellas personas que hayan cometido un delito, para disminuir la

exclusión y vulnerabilidad a las que se someterán al salir de la cárcel, siempre y cuando esa política se especialice en género y proteja los derechos humanos.

De acuerdo a Osorio (2017), a través de la palabra reinserción se demuestra la acción de incluir una cosa en otra, o bien de incluir a un individuo dentro un grupo cuando este por alguna razón aún no ha logrado ingresar en él. Si bien los seres humanos somos animales sociales que estamos preparados para vivir en sociedad e interactuar con nuestros pares en diversos ámbitos, también es una realidad innegable que existen muchos individuos que por diversos factores se hallan fuera de determinadas agrupaciones o de las mismas sociedades y comunidades en las que viven. Uno de los cambios más importantes fue que en 2008 en México, se sustituyó la readaptación del delincuente por la reinserción del sentenciado y para lograr esta última, se incluyó la salud y el deporte, además de que en 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la incorporación al respeto de los Derechos Humanos. Entonces:

La reinserción social es un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel, durante el período de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna a su vida en libertad. Esta etapa, que incluye nivelación educacional, intervención psicosocial, capacitación e inserción laboral, además de actividades deportivas y culturales, busca incidir efectivamente en los factores individuales y sociales que mediaron para que una persona se haya involucrado en actividades delictuales (Palomeque, 2021, p. 15)

De esta forma, la reinserción social es ya un derecho humano, la persona liberada ya no será tratada como objeto, sino como sujeto de derechos y obligaciones que recobrarán una vida digna, pues en el modelo de reinserción social se castiga al hecho delictivo no al sujeto responsable de este.

En general, existen dos categorías de programas de reinserción social:

- a) Programas institucionales que se ofrecen en la etapa previa a la libertad, ayudando a tratar factores de riesgo que se asocian con la conducta delictiva y al saber vivir respetando la ley; por otra parte prepara para la liberación y la reinserción a la sociedad.

- b) Programas de índole comunitaria que facilitarán la reinserción social a aquellos puestos en libertad condicional; este tipo de programas cuenta con diferentes formas de apoyo y asistencia tanto a delincuentes como a la familia.

Por tal razón, la Secretaría de Gobierno puso en marcha el Instituto de Reinserción Social creado por decreto y publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal de fecha 22 de agosto de 2012, se basa en “Dirigir y ejecutar acciones en beneficio de las personas que egresan del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares, encaminada a fortalecer su proceso reinserción social, de forma integral y personalizada; a través de programas sociales gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, como una herramienta de prevención y evitar la comisión de nuevos delitos.”

Dentro de este programa se cuenta con áreas de atención como:

- Laborales: Canalización al Seguro de Desempleo, Capacitación para el autoempleo, Canalización para obtener un microcrédito, Vinculación laboral, Capacitaciones impartidas por la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Educativos: Registró al INEA, Orientación para concluir los estudios de nivel medio superior, Talleres educativos.
- Médicos-psicológicos.
- Revisión médica: Diagnóstico psicológico inicial, Grupos de terapia grupal, Talleres.
- Apoyos sociales
- Gestión y asesoría jurídica

Este instituto ha diseñado planes de vida individualizados, para detectar necesidades e intereses particulares que enfrentan las personas liberadas, lo que trae como resultado adecuar rutas especiales para su atención. Asimismo, se aplican metodologías que generan perspectivas de vida a nivel individual,

familiar y comunitario; fomenta el reconocimiento de intereses, habilidades y planes a futuro, aplican estrategias del manejo de las emociones, habilidades de comunicación y asesora para alcanzar las metas planteadas.

Su manera de trabajar consiste en realizar, "... una entrevista de orientación para la recuperación de la identidad, canalización de apoyos básicos, atención psicológica, médica, educación y vinculación laboral, intentando brindar con ellos los recursos mínimos para un proceso de reinserción social exitoso" (CNDH, 2019 a, p.82).

### **2.2.1 Reinserción familiar.**

Las Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y Delito (2013), determinó que "la familia es la fuente de apoyo potencial para los ex presidiarios o delincuentes para su reinserción en la vida social".

La sociología de la familia ve a la familia como la red de apoyo primaria por excelencia. Ya que es el primer vínculo que un individuo tiene en la primera etapa de su vida y al mismo tiempo en la última parte. La familia es en sí misma un núcleo primario de vida en comunidad que influye en la sociedad y ésta a su vez influye en ella, así como el entorno económico, político y cultural.

Cabe tener presente que hay individuos que pierden ese vínculo ya sea por enfermedad que los incapacita, por fallecimiento, por abandono voluntario o por la ir a la cárcel.

De acuerdo a Parsons, la familia cumple una función social secundaria pues su función principal está destinada, no al sistema social, sino al sistema de la personalidad. De este modo, señala, son dos las funciones primordiales de la familia, a saber: la socialización de los niños para formar parte de la sociedad y la estabilización de las personalidades adultas. En sus palabras "cada adulto es miembro de una familia nuclear y cada niño debe comenzar su proceso de socialización en una familia nuclear" (Parsons, 1955, p. 17).

Es sumamente importante el papel fundamental que tiene la familia en la reinserción del ex presidiario, aunque son varias las situaciones que pueden

presentarse al regresar al núcleo familiar, por ejemplo, las personas liberadas pueden experimentar aislamiento cuando no logran reconocerse o reintegrarse a la dinámica que se siguió en su ausencia, otras no recuperan el papel que desempeñaban, muchas más se enfrentaran a problemas económicos porque su recién ingreso no les permite contar con un ingreso y algunos más les será más difícil reinsertarse debido a que su entorno socio-familiar está relacionado a conductas delictivas.

De esta forma, es indispensable sensibilizar a la familia en el proceso de la reinserción social, para fortalecer esa red de apoyo.

### **2.2.2 Reinserción laboral.**

Cuando un recluso sale de la cárcel tras haber cumplido su condena inicia un proceso de reinserción en lo cual, muchas veces, ni la sociedad ni ellos están preparados para afrontar esta realidad.

Como toda persona necesita tener una fuente de ingresos para tener una buena calidad de vida, el ingreso al mercado laboral no se da de la misma manera con una persona que es ex recluso debido a la falta de confianza en que se hayan reivindicado por completo, esto hace que las empresas pongan ciertos requerimientos para contratarlos.

Existen otros motivos por los cuales también pueden rechazar a una persona para contratarla como: el sexo, la edad, enfermedades y la falta de experiencia, estos motivos hacen que en el mercado laboral existan la desigualdad o discriminación que afecten a ciertos grupos de la sociedad. *La teoría de la segmentación del mercado de trabajo* la existencia de dos segmentos laborales en los que las personas tienen diferentes características y opciones laborales.

1- Sector primario: son los trabajadores con un sueldo elevado y que cuentan con prestaciones de ley.

2-Sector secundario: a diferencia del primero en este sector es menor la estabilidad, menores niveles salariales, aumento de la temporalidad y menores posibilidades de ascenso.

Las personas liberadas tienen dificultades para acceder a un empleo, las que van desde no tener vestimenta adecuada para solicitar alguno, no contar con los requerimientos de experiencia laboral, no tener recursos económicos para búsqueda de empleo y la limitante de los antecedentes penales:

...el individuo estigmatizado puede descubrir que se siente inseguro acerca del modo en que vamos a identificarlo y a recibirlo... Para la persona estigmatizada, la inseguridad relativa al status, sumada a la inseguridad laboral, prevalece sobre una gran variedad de interacciones sociales... Creemos por definición... que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana (CNDH, 2019<sup>a</sup>, p. 36-37).

Debido a esto la secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene como objetivo insertar a por lo menos la mitad de la población en reclusión en puestos de trabajo o ingresarlos en planes de capacitación laboral que les permita tener una mejor reinserción social, porque se ha observado que:

...el encontrar y permanecer en un trabajo formal es uno de los aspectos clave para considerar un proceso de reinserción social exitoso, por lo que se espera que la persona liberada cuente con opciones para laborar y que se desempeñe en una de ellas de manera estable. Para ayudar al proceso de selección y capacitación, la persona puede presentar una carta de competencias expedida por las empresas responsables de su actividad laboral durante su estancia en el centro penitenciario (CNDH, 2019<sup>a</sup>, p. 61).

Un ejemplo es el proyecto social “La cana” que busca crear oportunidades de trabajo para mujeres en prisión, mediante la implementación de programas y talleres que tengan como objetivo su desarrollo personal, así como el trabajo y la capacitación para el mismo, con el fin de promover un proceso de reinserción que contribuya a reducir los índices de reincidencia y delincuencia en el país.

Se capacitan a las mujeres privadas de su libertad en diversas técnicas de tejido, bordado, costura, macramé y tramado textil mediante un taller que se lleva a cabo semanalmente dentro de cada uno de los reclusorios. Lo anterior, tiene la finalidad de que aprendan un oficio en el que se puedan ver remuneradas lejos de la delincuencia.

En la CDMX se encuentra la compañía de teatro penitenciario que es un proyecto de impacto social, con 10 años de trayectoria su objetivo es la profesionalización teatral, el empleo remunerado y la reinserción social de los internos a través del arte y la cultura. La compañía está integrada por actores internos de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla y está coordinado y dirigido por Shakespeare & Cía., que en colaboración con los internos, han desarrollado un modelo de gestión autónomo e independiente.

La Dirección General de Readaptación y Reinserción Social del Estado de México menciona que actualmente 29 empresas trabajan al interior de los penales y dan empleo al 15% de la población. El programa de Industria Penitenciaria incluye el pago de una remuneración económica que sirva de sustento tanto al interno como a su familia. Del 100 por ciento del sueldo que reciben, 80 por ciento se le entrega a sus esposas e hijos o a ellos directamente, 10 por ciento va a un fondo de riesgo y el resto a un fondo de ahorro.

Los trabajos que pueden obtener los ex reclusos son informales debido a que no les exigen tantos requisitos para contratarlos.

Entre los beneficios para el sector empresarial se encuentran:

- Empresas comprometidas socialmente.
- Aportar políticas laborales incluyentes.

Además, el trabajo:

.....sirve como una gran herramienta de gestión, fuente de ingresos, instrumento emocional y como medio de reintegración social, su capacitación



para el mismo resulta fundamental, dado que desde un ángulo sociológico el trabajo es el garante de la cohesión social de las sociedades modernas, incluso reconociéndosele como su gran integrador.

De acuerdo con esta perspectiva, el trabajo facilitar el aprendizaje de la vida social y la constitución de identidades... (CNDH, 2019 b, p.75).

### **2.2.3 Reinserción a la educación y al deporte.**

El ámbito educativo también es considerado dentro de las estrategias de la reinserción social, porque es una herramienta para la resocialización y adquisición de habilidades para construir un mejor futuro, entre sus beneficios están la disminución de conductas agresivas, resolución de conflictos emocionales, control de impulsos y prevención de consumo de sustancias.

Existen varios beneficios para aquellas instituciones educativas que participen en la reinserción social como:

- Dar más opciones laborales a sus estudiantes.
- Catalogarse como institución educativa con responsabilidad social.
- Favorecer investigaciones científicas que analicen las causas de las conductas criminales.

En cuanto a las actividades físicas y deportivas son una alternativa para ocupar el tiempo libre, mejorar las competencias personales de trabajo en equipo, la disciplina y la responsabilidad, asimismo:

... en lo referente a sus procesos de reinserción a la sociedad, radica en que sirven de apoyo y complemento de las terapias psicoemocionales o de manejo de la ira... practicar manera de resolver conflictos de forma pacífica, fomentar el compañerismo, en algunos casos, la práctica de algunas disciplinas se puede llegar a convertir en una actividad que se realice a nivel profesional (CNDH, 2019 b, p.48)

Es un gran elemento dinámico para la integración social, porque introyecta el seguir las reglas, desarrolla la autoestima, reconoce al otro, crea un sentido de cohesión y hace surgir el progreso personal y colectivo.

### **2.3 Discriminación del ex convicto.**

Una parte muy importante en el regreso a la vida de las personas liberadas es la sociedad, porque esta forma parte de los procesos de reinserción y prevención del delito, por tanto es necesario poner en marcha programas de sensibilización que ayuden a la comunidad a aceptar y ayudar al individuo ex convicto y que ahora debe reinsertarse socialmente, para que no exista exclusión, discriminación y estigmatización:

... la discriminación que la sociedad en su conjunto y diversas instituciones públicas de todos los niveles ejercen hacia las personas ex internas es brutal, aplastante, el sello que les queda marcado de por vida será el desafío de toda la vida, aun si fue poca la permanencia en reclusión, la marca queda hasta la muerte (Hubert, C. y Bravo, A., 2018, p. 22).

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), se define discriminación como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. Por su parte, el Artículo 1° Constitucional prohíbe todo tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, a fin de evitar la anulación o el menoscabo de los derechos y libertades de las personas.

Por otro lado el artículo 58 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 1984/1947) indica que el fin y justificación de las penas y medidas de privación de libertad es proteger a la sociedad contra el crimen, logrando para ello, y en la medida de lo posible, que el delincuente liberado no sólo quiera respetar la ley y proveer a sus necesidades sino también que sea capaz de hacerlo.

Tendemos, como seres humanos, a rechazar y a temer a quienes consideramos diferentes, a quienes se apartan de la norma (de lo normal). Esto lo podemos constatar en la realidad por medio de la Encuesta sobre la Discriminación en la Ciudad de México, 2021, la cual mostro cómo en nuestra sociedad ciertas minorías, como los discapacitados, las mujeres, los indígenas y los homosexuales, con frecuencia son rechazadas en distintos ámbitos sociales. El 25.2 % de la población de la CDMX se han sentido discriminados, los grupos más discriminados en la CDMX son: Las personas de piel morena con un 18.7%, las personas indígenas con un 16.8%, las mujeres con un 9.4%, gays con un 9.3%, también se encuentran las personas con antecedentes penales, acusadas o que estuvieron en la cárcel con un 1.4% (COPRED, 2021).

#### **2.4 Erving Goffman y el estigma.**

La elaboración, construcción y reproducción de argumentos estigmatizadores no es algo propio de sociedades y épocas concretas. Estos procesos se deben considerar como un fenómeno universal y consustancial a la propia esencia humana, ya que se dan allí donde existan relaciones humanas; su manejo, así pues, "es un rasgo general de la sociedad, un proceso que se produce dondequiera existan normas de identidad" (Goffman 1989 a).

Se trata, por lo tanto, de una construcción cultural de las sociedades, una elaboración basada en creencias que tratan sobre los grupos que en ésta se desarrollan, entonces "...un estigma es un atributo que desacredita a un individuo, que lo reduce de una persona completa y común a una marcada y disminuida" (Pérez, C., 2013, p. 294).

Las sociedades en su mayoría construyen una teoría del estigma, establecen categorías de normalidad como características físicas, mentales, morales, comportamientos o conductas, de este modo explican la inferioridad de los estigmatizados, según el riesgo que representan para la sociedad. El individuo deberá ajustarse al ideal que es asignado por la sociedad o estaría fuera de los parámetros establecidos y cabra dentro de la anormalidad o desajuste.

La capacidad del individuo para auto-conducirse de acuerdo a valores y creencias de la sociedad que propician el orden social, Goffman lo denominó coherencia del Yo, es decir, se pretende que la persona se ajuste a ello, en caso de que no siga dichos estereotipos, aparece el estigma, una característica negativa del comportamiento.

La idea central para su elaboración está en la diferencia: sólo lo diferente puede ser objeto de una concepción estereotipada, no hay estereotipos sin un grupo social de referencia. Atendiendo a lo propuesto por Durkheim acerca de las representaciones sociales, los estereotipos son "sociales en su origen, en su referente u objeto (un grupo social) y son compartidos".

La construcción de un estigma suele realizarse para poner en contraposición la existencia de un grupo ajeno al considerado como verdadero, por lo tanto debe hacer referencia a elementos diferentes, elementos propios de ese grupo objeto de estigma que lo hacen profundamente distinto; es por ello que el estigma sea "utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador" (Goffman 1989 b, p. 13).

Goffman mencionó que si el individuo no se encuentra en los estándares de normalidad, tendrá una identidad deteriorada y se le nombrará divergente por no adherirse a las normas sociales o desviado social como los gitanos, borrachos, vagabundos, prostitutas, homosexuales, drogadictos y criminales. El divergente no necesariamente era rechazado o marginado, aunque representaba un fracaso en esquemas motivacionales de la sociedad, mientras que el desviado sí era marginado y se le atribuía una diferencia vergonzosa.

Las categorizaciones permiten asumir automáticamente la identidad social sin reflexionar en el proceso mismo y devienen en una serie de expectativas normativas y anticipaciones que se dan por sentadas. Dentro de estas categorizaciones se encuentra el estigma, el cual se puede definir como una característica que resulta contraria a las normas que rigen una unidad social, considerando como "norma" una creencia compartida de comportarse de una forma determinada en un momento preciso.

La noción de estigma tiene tres categorías:

1- Las abominaciones del cuerpo: Hacen referencia a las malformaciones físicas.

De acuerdo a la medicina las malformaciones congénitas son los defectos o anomalías en el cuerpo de un ser humano, existen más de 400 formas de anomalías congénitas, y se engloban en dos grupos:

- Malformaciones congénitas estructurales: son aquellas en las que una persona nace sin una parte del cuerpo o con una malformación en dicha parte.
- Malformaciones congénitas funcionales: se refieren a cuando existe un problema en la composición química del cuerpo, como sucede con aquellas que afectan al sistema nervioso, metabólico o inmune, siendo las más conocidas el Síndrome de Down, sordera, ceguera, hipotiroidismo congénito o la enfermedad de Tay-Sachs.

Cuando una persona tiene una deformación física en su cuerpo, la disfuncionalidad de su organismo o la enfermedad de alguno de sus sistemas, basándose en el defecto original constituye como un estigma porque tendemos a atribuirle un importante número de imperfecciones y seguimos considerando a la persona incapaz para desarrollar tareas rutinarias o tendemos aislarlo y apuntarlo con un dedo solo por ser diferente.

2- Los defectos de carácter del individuo como lo son las adicciones, las reclusiones y las perturbaciones mentales.

3- Las derivadas de aspectos tribales de raza, nación y religión.

En todos los casos, se distingue un atributo indeseable para el grupo "normal", lo cual ubica al estigmatizado en el centro de la atención, ya sea para rechazarlo o bien para reformarlo y regresarlo a la normalidad. Esta postura que toma el grupo deviene en la construcción de una ideología que tiene el propósito de denotar la interioridad de quién es diferente e incluso de apartarlo por considerar que es peligroso para el funcionamiento social.

Lo anterior conlleva a una alteración en el funcionamiento de la identidad del estigmatizado: por un lado, tiende a percibirse a sí mismo en condiciones similares a las de una persona normal, con los mismos derechos y posibilidades, pero por otro lado se enfrenta todo el tiempo a las correcciones y rechazos de los demás, ubicándose así en una contradicción que le provoca sentimientos de vergüenza y culpa.

#### **2.4.1 Los alcances del estigma y el criminal.**

Las consecuencias de estigmatizar a una persona repercute en su vida diaria empezando por la exclusión y la discriminación social: Los individuos de un grupo social construyen una teoría del estigma para racionalizar el ejercicio del poder y la violencia sobre otros, e inundan el discurso cotidiano con términos referidos al estigma tales como “inválido, bastardo y tarado” (Goffman, 1986 a, p. 15).

Las personas que son ex reclusas su característica estigmatizaste es por fuera de ellos, no es algo tangible es algo simbólico, a pesar de ello causa fuertes repercusiones en cuanto al tratamiento que le da la sociedad.

Así Goffman explicó que:

...la aceptación social no es posible ya que el individuo se encuentra inhabilitado y limitado bajo concepciones, entre otras cosas, de peligrosidad e inferioridad. Se considera, entonces, que en distintos contextos los criminales y ex-convictos son percibidos, dentro de una escala social, como peligrosos, perversos y perjudiciales.<sup>11</sup> Ante esto, las representaciones sociales hacia los delincuentes, o lo que lo fueron, son negativas y tales percepciones se encuentran más allá del miedo al propio fenómeno de la criminalidad (Arroyo, M., 2021)

Sin embargo, el estigmatizado conforme a Goffman, posee símbolos del estigma, los cuales llaman la atención de su degradante incongruencia de identidad y asimismo transmiten información social visible, por ejemplo, los uniformes de los presidiarios, marcan la identidad y establecen una diferencia; en la actualidad

cárceles de México, América Latina y Estados Unidos, marcan la piel de los reclusos para darles el estatus criminal.

Otro punto a destacar es que el estigmatizado va formando un nuevo Yo, en opinión de Goffman, porque al momento de ingresar a una institución de vigilancia, ya sea cárcel, asilo o sanatorio, establecerá una nueva relación con otros estigmatizados, los cuales se organizarán en grupos y de ellos aprenderá acerca del estigma, con lo que surgirá una ideología.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que la posibilidad de ocultar el estigma traerá consigo marcadas diferencias en relación a los beneficios, los costes, y consecuencias en la forma en la que se afronte problema, ello debido a que en cierta medida cuando las características estigmatizantes no se pueden ver a primera vista tiene importantes beneficios en cuanto a la evitación del prejuicio, y la discriminación por periodos determinados de tiempo, e incluso podría decirse que tal cosa ayuda a sobrellevar la etiqueta.

La teoría del etiquetado o considerada como “la profecía auto cumplida”, sostiene que corresponden a la etiqueta en términos de comportamiento delictivo, y está relacionada con el trabajo de Becker en *Outsiders*, donde sostiene que la desviación es “una consecuencia de juicios externos, o etiquetas, que modifica el auto concepto del individuo” y cambian la forma en que los demás ven a las personas que han sido etiquetadas.

Pero esta categoría y posibilidad de ocultamiento del estigma sólo podrían ayudar al sujeto por cortos lapsos tiempo, puesto que a la larga este mecanismo puede traer como consecuencia la inhibición definitiva de la expresión emocional de sujeto, la instauración en los sujetos de sentimientos de soledad y aislamiento social producidos por el miedo que refieren al hecho de ser ellos mismos y afrontar sus condiciones reales. La ocultación también puede impedir el uso de estrategias colectivas de afrontamiento, ya que es realmente difícil que oculte su condición participando en actos públicos o protestas.

Esta situación se puede ver reflejada en el momento que un ex recluso solicita trabajo en una empresa donde normalmente se suele pedir la constancia de antecedentes penales.

### **Capítulo 3. Encuesta a la sociedad.**

#### **Metodología del caso**

El instrumento utilizado es un cuestionario sobre la percepción social hacia la inclusión de las personas ex reclusas. Se trata de un instrumento de respuesta dicotómica (sí/no). Consta de 18 ítems, como por ejemplo: “¿Iniciaría una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión?”, donde las respuestas posibles son sí-no.

En el cuestionario incluye datos sociodemográficos: Se evaluaron las variables edad, sexo, nivel de estudios concluidos, ocupación, contacto con personas privadas de su libertad, en donde se contemplaban cinco formas de respuesta: experiencia personal (de encarcelamiento); le tocó pasar por esa situación a algún/a miembro/s de mi familia; le tocó pasar por esa situación a un amigo/a o conocido/a; no me ha tocado a mí ni a un familiar ni a un amigo o conocido y algún conocido en el ámbito laboral.

La aplicación del cuestionario se realizó de forma autónoma e individual, todos los participantes fueron invitados por medio de las redes sociales (Facebook y Whatsapp) a colaborar voluntariamente y de forma anónima. Por otro lado, el levantamiento de datos se realizó durante un periodo de tiempo de 4 días en el que, posteriormente, se realizó el vacío y análisis de datos obtenidos.

La muestra fue no probabilística y estuvo compuesta por 53 participantes de ambos géneros, siendo el 64.2% mujeres y 35.8% hombres. En relación con la edad, la media fue de 26.5.

#### **Resultados obtenidos de la encuesta**

El análisis de los datos sociodemográficos arrojó los siguientes datos: el nivel de estudios se refleja que: el 45.3% de los participantes tienen un nivel de licenciatura concluido, el 41.5% de los participantes alcanzaron un nivel concluido de bachillerato, el 5.7% de los participantes tienen concluida la secundaria y el 3.8% tienen concluido una carrera técnica, el resto de los participantes con 3.8 % tienen concluido una maestría. En lo que respecta a la ocupación, el 37.7 % de los participantes son estudiantes, el 24.5% se encuentra trabajando, el 18.9% de los participantes



Por último tenemos la opción del contacto con personas privadas de su libertad, es decir, la relación que tiene la población encuestada con las personas reclusas: El 43.1% de la muestra pertenece al grupo de personas no vinculadas de ninguna manera con personas encarceladas; el 31.4% respondió que su vinculación con la situación de encarcelamiento era por un amigo o conocido; el 15.7% manifestó que algún miembro de su familia había estado o estaba atravesando actualmente la situación de encarcelamiento; el 5.9% de los participantes menciona que la vinculación con la situación de encarcelamiento fue por alguien del ámbito laboral y el 3.9% alegó haber tenido que pasar personalmente por dicha situación.

Para analizar el objetivo del cuestionario de afirmación, se realizó un análisis descriptivo. La percepción que tiene la sociedad hacia los ex reclusos se muestra en la tabla 2 analizada a través de cuestiones dicotómicas, observándose que las personas suelen tener más actitudes positivas hacia los ex reclusos.

Las afirmaciones más destacadas son las siguientes:

¿Consideras que un ex recluso debe tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos?”, la mayoría contestó con un 86.8%, mientras que sólo el 28.3% dijo que sí a “¿Si fueras dueño de una empresa contrarias a una persona con antecedentes penales?”, por otro lado la mayoría respondió con un 84.3% que sí a “¿Consideras que ser ex recluso es tener un estigma social?, el 83% respondió que no cambiaría su actitud si trabajara con un ex recluso, el 71.1% afirmó que no contrataría un ex recluso, pero el 41.2% afirmó que si confiaría en un ex recluso, el 71.7 % afirmó que si iniciaría una relación con un ex recluso, desde una perspectiva de género el 52.8% afirmó que las mujeres tienen más oportunidades de reinserción que los hombres, caso contrató a los hombres un 71.7 % de los entrevista afirmó que no tienen la misma oportunidad para reinserirse.

Características sociodemográficas		M
Sexo	Hombre	19
	Mujer	34
Edad	Jóvenes	26.5
	Adultos	30
Nivel de educación	Secundaria	3
	Bachillerato	22
	Carrera técnica	2
	Licenciatura	24
	Maestría	2
Ocupación	Estudiante	24
	Trabajador	23
	Desempleado	6
Contacto con personas privadas de la libertad	Experiencia personal de encarcelamiento	2
	Le toco pasar a un familiar	8
	Le toco pasar a un amigo o conocido	16
	No me ha tocado ni a mí ni a un familiar amigo o conocido	22
	Le toco a un conocido del trabajo	3

Tabla 1: Características sociodemográficas de los participantes encuestados  
(n=53)

Afirmación	Si	No
1- ¿Sabes que es un estigma social?	50.9%	20.8%
2- ¿Consideras que ser ex recluso es tener un estigma social?	84.3%	15.7%
3- ¿Consideras que las mujeres tienen más oportunidades de reinserción social que los hombres al salir de la cárcel?	52.8%	47.2%
4- ¿Consideras que los hombres tienen más oportunidades de reinserción social que las mujeres al salir de la cárcel?	28.3%	71.7%
5- ¿Si fueras dueño de una empresa contrarías a una persona con antecedentes penales?	28.3%	71.1%
6- ¿Iniciarías una relación con un ex recluso?	71.7%	28.3%
7- ¿Confiarías en un ex recluso?	41.2%	58.8%
8- ¿Siento miedo cuando conozco a un ex recluso?	30.8%	69.2%
9- ¿Consideras efectivo el ingreso en prisión como método para la reinserción social?	30.8%	61.5%
10- ¿Compartirías un hogar con un ex recluso?	44.2%	48.1%
11- ¿Si te enteras que un compañero de clase/trabajo ha estado en la cárcel cambiaría tu relación con él?	11.3%	83%
12- ¿Te incomodaría tener como vecinos a ex reclusos?	32.7%	61.5%
13- ¿Consideras que un ex recluso debe tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos?	86.8%	7.5%
14- ¿Consideras que las personas reincidentes tienen menos probabilidad de reinsertarse en la sociedad que las personas que solo han cometido un delito?	71.7%	18.9%
15- ¿Consideras que una persona con un nivel de formación académica previa tiene mayor posibilidad de reinserción laboral que otra que no posee estudios?	71.7%	18.9%

Tabla 2: Resultados de la encuesta por porcentaje. (Elaboración propia)

## **CAPITULO 4-REFLEXIONES FINALES**

Al llegar al termino de nuestra investigación sobre el estigma social en ex reclusos considero que además de la represión que impone la cárcel como una manera de corregir a las personas después de haber realizado algún daño contra el orden social se recibe un castigo imaginario colectivo de parte de la sociedad hacia el individuo.

La reinserción social de un ex recluso no depende solo de la cárcel, sino de varias entidades encargadas de velar por los derechos humanos, al igual que de las instituciones educativas con proyectos de formación profesional u oficios. En ese mismo sentido, se puede seguir creando cooperativas para poder brindarles un trabajo con los productos que confeccionen los reclusos, y para la venta de servicios cuando ellos recuperen su libertad. Ello involucraría a entidades de apoyo, que generen empleos a ex reclusos y garanticen servicios de salud, con la finalidad de impedir un ciclo de reincidencia.

Por otro lado los datos obtenidos en la encuesta muestran que los participantes en general se perciben de manera indiferente lo que esto les provee para satisfacer sus necesidades como persona social. Las actitudes hacia los reclusos, resulto interesante que la mayoría de las personas con una formación académica previa, sobre todo universitaria, presentaran una aceptación mayor, y por lo tanto, una actitud más integradora hacia este grupo. Debemos de tomar en cuenta que el aprendizaje es sumamente importante para ampliar nuestro conocimiento de cara a la realidad de todos los días donde te puedes encontrar a una persona ex reclusa sin saberlo.

Considero que la sociedad le tiene miedo a las personas que han salido de la cárcel por el hecho de que vuelvan a delinquir sin saber que tal vez no será de esa manera y que se encuentran en un proceso de mejorar su calidad de vida, mas sin embargo no se les brinda la misma oportunidad debido a que cierta parte de la población de ex reclusos vuelven a delinquir y por ello se clasifica a todos por igual, con el miedo de que si se les otorga un trabajo puedan robar o alguna otra situación mayor.

El tema de la reinserción social es uno de los grandes pendientes en la Ciudad de México. Si bien las reformas en materia de justicia penal y de derechos humanos, así como la construcción de la Constitución Política de la Ciudad de

México, han abierto un nuevo paradigma para reconocer de manera mucho más clara las garantías a las que deberían tener acceso las personas liberadas.

Es claro que una persona que fue convicta ha purgado una sentencia como consecuencia de la comisión de su delito, ahora es nuevamente un miembro más de la sociedad, por lo tanto se le tiene que tratar como tal y no verlo menos o diferente, como sucede cotidianamente.

Es necesario crear y manejar hábitos personales y sociales que fomenten y defiendan los valores tolerancia, igualdad, equidad, respeto, ayuda y no discriminación en todos los sectores y en todos los ámbitos de la vida de un ex recluso.

Independientemente del impacto social que provoca la tenencia de los Antecedentes Penales, existe también un tormento moral, familiar, psicológico e interno en la persona que hacen sentir a quien los posee una persona incapaz, incompetente, fracasada, etc., que muchas veces es señalada, criticada y juzgada como parasita o inactiva, sin tener en cuenta que la culpa no es del ex convicto pues este cumple con su parte de buscar trabajo, postularse y tener la disponibilidad de laborar formalmente.

## BIBLIOGRAFIA

Arroyo, M. (2021). "Estigmatización, violencia y discriminación: situación de convictos y ex convictos en el contexto mexicano". *Revista Delito y Sociedad*, 30, (52). Disponible en: [www.scielo.org.ar](http://www.scielo.org.ar) [Consultado 15-03-2022].

CNDH (2019). *Un modelo de atención postpenitenciaria*. México: CNDH. pp.82. Disponible en: URL [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) [Consultado 17-03-2022].

CNDH (2019a). *Un modelo de atención postpenitenciaria*. México: CNDH. pp.36-37. Disponible en: URL [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) [Consultado 17-03-2022].

CNDH (2019b). *Un modelo de reinserción social*. México: CNDH. pp.75. Disponible en: URL [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) [Consultado 17-03-2022].

COPRED. (2021). *Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: URL <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf> [Consultado 19-03-2022].

Durkheim, E, (1993) *Escritos selectos*. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

Durkheim, E, (2008). *La división del trabajo social*. Buenos Aires, Editorial Gorla. Buenos Aires, Miño y Dávila, pp 228.

Durkheim, E. (1893). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Shapire.

Durkheim, E. (1897). *El suicidio*. Madrid España: Editorial Akal.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires Argentina: Siglo XXI.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión*: México: Siglo XXI.

Gobierno del Estado de México. (2021). Industria Penitenciaria. Secretaria de Seguridad. Disponible en: [https://sseguridad.edomex.gob.mx/industria\\_penitenciaria](https://sseguridad.edomex.gob.mx/industria_penitenciaria). [Consultado 9-03-2022].

Goffman, E. (1986 a). *Estigma, La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, pp 15.

Goffman, E. (1989 a). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires Argentina: Amorrortu.

Goffman, E. (1989 b). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu, 1989. pp 13.

Hubert, C. y Bravo, A. (2018). "Reinserción social y servicios pospenales: más allá del cambio de vocabulario". *Revista Dfensor, XVI, (12)*, pp 3-63. México: CDHDF. Disponible en: URL [www.observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx7](http://www.observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx7) [Consultado 9-03-2022].

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (2021 a), *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)*, México: INEGI. Disponible en: URL [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) .[Consultado 26-03-2022].

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (2021 b), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*, México: INEGI. Disponible en: URL [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) .[Consultado 26-03-2022].

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (2021). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2021/> [Consultado 15-03-2022].

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/> [Consultado 26-03-2022].

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (2022), *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales*, México: INEGI. Disponible en: URL [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) . [Consultado 26-03-2022].

Merton, R. K (1962). ***Estructura social y Anomia***. Puerto Rico: Oficina de Publicaciones de Estudios generales, pp 6-7.

Merton, R. K. (1938). ***Social structure and anomie***. American Psychological Review, 3, p.p 672-682.

Osorio, M. (2017). ***Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales***. Editorial: Heliasta.

Palomeque, C. (2021). "Reintegración social en México". ***Revista 100-Cs, 7, (2)***, pp. 12-23. Disponible en: URL <https://100cs.cl/carga/wp-content/uploads/2021/03/2-V7-JUKIODIC20212021-100CSREVista-1.pdf> [Consultado 15-03-2022].

Parsons, T. (1955). "The American Family: Its Relations to Personality and to the Social Structure". En: T. Parsons & R. Bales (Eds.), ***Family. Socialization and Interaction Process***. Glencoe, Ill: The Free Press, pp. 3-33.

Pearson, T. (1968). ***El sistema social*** .(2ª ed.). Madrid: Alianza editorial.

Pérez, C. (2013). "Marcando al delincuente. Estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho". ***Revista Mexicana de Sociología, 75, (2)***, pp. 287-311. Disponible en: URL [www.revistamexicanadesociologia.unam.mx](http://www.revistamexicanadesociologia.unam.mx) [Consultado 19-03-2022].

Rangel, S. (2021). "Sociología y criminología: reflexiones en torno a las aportaciones de Emile Durkheim", *Revista Exlege*, 4, (7), pp. 127-134. Disponible en: URL [www.bajio.delasalle.edu.mx](http://www.bajio.delasalle.edu.mx) [Consultado 20-05-2022].

Reyes, M. (2008). "Anomia y criminalidad: un recorrido a través del desarrollo conceptual del término Anomia". *Revista Criminalidad*, 50, (1), pp. 321-335. Disponible en: URL [www.scielo.org.co](http://www.scielo.org.co) [Consultado 20-05-2022].

Secretaría de Gobierno de la CDMX.(2022) Reinserción social. Disponible en: <https://www.secgob.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/reinsercion-social> [Consultado 06-03-2022].

UNESCO. (2003). Ley federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación. SITEAL. Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/345/ley-federal-prevenir-erradicar-discriminacion#:~:text=Tiene%20como%20objetivo%20prevenir%20y,de%20oportunidades%20y%20de%20trato>. [Consultado 27-03-2022].

UNODC. (2013). Informe Mundial sobre las Drogas. Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XI.6.



## **6-ANEXOS**

### **6.1 Historias de vida de ex reclusos: Math e Ismael Corona.**

El objetivo de estas entrevista es conocer la experiencia de la encarcelación y la excarcelación desde la perspectiva de los propios ex reclusos en la Ciudad de México; las entrevistas son de tipo cualitativo, y estuvo conformado por 2 individuos, comprendidos entre las edades de 20 a 30 años.

#### **ENTREVISTA 1- MATH**

##### **¿Cuántos años tienes?**

21 años

##### **¿De dónde eres?**

Milpa Alta, San Antonio Tecomitl

##### **¿A qué edad fue la primera vez que estuviste en la cárcel?**

Cumplí 18 años y a los 2 meses me detuvieron

##### **¿Cuántas veces has estado en la cárcel?**

3 veces en diferentes centros penitenciarios, la primera vez fue en el reclusorio del norte por el delito de robos a auto partes y estuve una semana porque salí absuelto.

Cuando salí de este reclusorio me integré a una organización criminal donde se dedicaban a robar, drogas y extorsión.

Después me volvieron a detener a los 19 años junto con el patrón y dos sicarios, el motivo fue por estar abordo de un carro con reporte de robo, me trasladaron al reclusorio del norte.

##### **¿Cómo fue tu experiencia en el reclusorio del norte?**

Fue un reclusorio muy pesado porque estuve en ingreso y pasé muy poco tiempo en la población, es muy duro llegar a ese lugar porque no es como la gente te lo platica. Yo tenía miedo de perder mi tenis y pensaba en pelear por ellos, aquí agarre el vicio de la piedra, las drogas son una salida estando aquí, cuando salí ya salí enviciado

##### **¿Cuánto tiempo estuviste en el reclusorio norte?**

Estuve 7 meses y salí bajo firmas porque si alcanzas una sentencia menor a 5 años te dan chance de salir firmando, ya mayor de 5 años si tienes que pasar tu proceso en la cárcel.

### **¿Cuál fue el motivo por el cual te detuvieron por tercera vez?**

Como ya había mencionado cuando volví a salir del reclusorio norte ya era adicto a las drogas entonces me dedique a robar para obtener dinero.

### **¿En qué reclusorio estuviste esta tercera vez?**

Ingrese en el reclusorio sur

### **¿Cuánto tiempo estuviste en el reclusorio sur?**

10 meses

### **¿Cómo fue tu experiencia en el reclusorio sur?**

Debido a la pandemia al ingresar estuve en varias etapas, primero fue por dormitorio 2 donde te tienen en observación para saber si tienes COVID, después te pasan al centro de observación y clasificación (COC), posteriormente te pasan al anexo 3 donde te mantienen aislado y por último me mandaron a población donde estuve 3 meses, en este lugar reconocí a varia banda que es de tecomitl.

### **¿Quiénes te apoyaron mientras estuviste en la cárcel?**

La primera vez nadie supo porque no tenía el teléfono de nadie para poder informales, estuve una semana debido a que en ese momento tenía una enfermedad en los pulmones por lo que me tenían aislado en una enfermería, después tuve mi audiencia y ese mismo día me fui, cuando salí no tenía dinero y como pude me traslade de niños héroes a milpa alta, ya en milpa alta fui al ministerio público por mis agujetas. Como antes tomaba demasiado no solía llegar a mi casa entonces el no haber llegado en un tiempo fue normal, solo mi mama al verme me dijo “Te voy a anexar” estaba muy sacado de onda.

La segunda vez que fui ingresado ya me sabía el número de mi mama, pero yo ya tenía en mente que nos íbamos a quedar porque íbamos con un cartel delictivo cuando llegamos al reclusorio del norte nos dieron chance de llamarle a un familiar para que te mande dinero porque allá todo es dinero. Cuando le marcó a mi mama si estaba preocupada porque no sabía dónde estaba además de que vio en Facebook las publicaciones de las personas sobre el arresto, mi mamá me explicó que me fue a buscar al búnker, pero ya no me encontraba allí. Tuve apoyo de parte de mi madre, lo que yo pedía me lo mandaba, yo me preguntaba “¿de dónde sacaba dinero para juntar esa cantidad?”, porque este es el hotel más caro del mundo, porque si no tienes dinero allá dentro te empiezan a pegar, hasta por \$10 pesos te andan pegando. Pero si tuve familia

que me hizo a un lado dejándole de hablar no solo a mí sino también a mi mamá ya sus propios hermanos debido a que mi mamá pidió el apoyo para sacarme de la cárcel. También de parte de mi padrastro si tuvimos apoyo económicamente. De parte de mi esposa si tuve apoyo y de mis suegros, ella pagó un abogado y todavía me mandaba dinero a pesar de que estaba embarazada de mi hija, la verdad nunca estuve solo, mis suegros llegaron hasta depositarme quince mil pesos

Allá dentro y es algo que valoro actualmente.

La gente que más me apoyó en el reclusorio es la que más vale en mi vida, porque obviamente en las buenas todos van a estar, pero en las malas solo pocos. Yo pensaba que mi familia si me apoyaría por el hecho de ser mi familia y cuando me di cuenta que no fue así me dolió mucho.

### **¿Dentro de la cárcel entraste a alguno de los cursos de reinserción social?**

No es muy complicado entrar, solo estuve trabajando lavando ropa y vendiendo café y pan el pago era de \$20 al día, o un talle te pagaban \$40 o \$50 pesos al día dentro encuentras trabajo de todo cómo lavar una celda que te pagan \$10 pesos o con un toque de marihuana.

### **¿Cómo fue tu proceso para salir de la cárcel?**

Esta ultima vez me sentenciaron 4 años, 8 meses y 4 días, tuve que esperar un número de cuenta para pagar la fianza que es de 4 a 9 días donde tiene que salir esa tarjeta, cuando van a pagar esa tarjeta esta vez pagaron 7000, ese mismo día en la noche tienes que salir pero debes de comunicarte con tu familia, yo le pague un dinerito al chavo solo para saber si ese día salía.

### **¿Quién fue por ti cuando saliste libre?**

Fueron mis suegros, mi mama y mi hermano, mi esposa no pudo ir por mi hija que tenía un mes que había nacido.

A la primera persona que vi fue a mi mamá, ellos me bañaron con agua bendita y tiré la ropa de la cárcel.

### **¿Cómo ha sido tu vida saliendo de la cárcel?**

Cuando salí del reclusorio mi vida si cambió totalmente porque la gente te mira de una manera diferente, tengo amigos que sus mamás les decían “no te juntes con él, ese ley estuvo en el reclusorio”, si te señalan muy feo por salir del

reclusorio o por el lugar donde vivo actualmente, si cuesta trabajo incorporarse porque no puedes conseguir un buen trabajo porque es muy distinta la forma de vida allá dentro que acá fuera, mucha gente nada más se anda cuidando de que no les vayas a hacer algo.

Cuando salí del reclusorio sur mucha gente me dejó de hablar porque se hizo viral en las redes sociales la última vez que me iban a linchar en san Antonio tecomitl, yo salí con la mentalidad diferentes porque al día de hoy prefiero lavar ropa ajena que en lugar de robar, porque si la viví feo allá dentro.

Cuando me ingresaron al sur mi esposa estaba embarazada, perdí muchas cosas bonitas de mi familia como ver nacer a mi hija por eso ya el pienso en hacer un delito.

### **¿Actualmente trabajas?**

No, pero anteriormente me encontraba trabajando en el mercado de Jamaica en una taquería, estoy interesado en tomar un curso de barbería. Aún sigo trabajando con el patrón de la organización, pero ya trabajando por lo derecho en la compra y venta de carros, también vendo celulares.

### **¿Cuánto llevas libre?**

Salí en junio del año pasado, llevo 10 meses afuera me siento tranquilo y la verdad no suelo hablar del tema no suelo vestirme con ropa de color beis porque dicen que vuelves a llamar a la cárcel y prefiero evitar eso.

### **¿Crees en el estigma social?**

Si, saliendo de la cárcel te ponen un estigma muy feo porque hablan mal de uno, pero al final es cuestión de uno porque yo no vivo de la gente, la neta son accidentes de la vida y saliendo del reclusorio solo es mi familia y apoyarla porque son los que están en las buenas y en las malas, estando allá dentro entiendes quiénes son tus amigos y con quienes en verdad cuentas.

### **¿Qué esperas a futuro ahora que está libre?**

Actualmente estoy enfocado en otras cosas ya no estoy en busca de un buen trabajo solo me puedo dedicar al comercio.

## **6.2-ENTREVISTA 2- ISMAEL ISRAEL CORONA HERNADEZ**

### **¿Cuántos años tienes?**

30 años

### **¿De dónde eres?**

Nací en el Estado de México, pero crecí al sur de la ciudad en Tláhuac en la colonia de San José. Me gustaba ir al lago de los reyes de Tláhuac, en la delegación, me gustaba ir a Chalco a la cecina.

### **¿A qué edad fue la primera vez que estuviste en la cárcel?**

17 años, en una riña me declaro confeso me trasladan a la comunidad especializada para adolescentes en conflicto con la ley “doctor Alfonso Quiroz cuartón” que es la de alta seguridad.

### **¿Qué delito cometiste?**

Estuve en la cárcel por homicidio calificado

### **¿En qué reclusorio estuviste?**

Estuve en la correccional de san Fernando

### **¿Cuánto tiempo estuviste en la cárcel?**

Fui sentenciado a 5 años que es la máxima para menores

### **¿Cómo descubres que te gusta el teatro?**

Cuando estoy en extenuación me sumo al foro Shakespeare con el proyecto de impacto social que era generar obras de teatro y me incorporo al primer proyecto que fue en el 2013 que trabajaba con ex reclusos, prostitutas y personas que habían sufrido violencia de género entonces a partir de ahí comienzo a descubrir el estigma personal más allá de la sociedad y comienzo a indagar en mí. Posteriormente otros colectivos me invitaron a hacer parte de la compañía de teatro penitenciario en el 2013 dentro del penal de Santa Marta Acatitla con un proyecto que se llama “Ricardo tercero, versión 0.3” dirigido por la dirección artística. Aquí descubro que el estigma se va trabajando personalmente desde lo interno eso es un poco complicado porque alguien que está encerrado dejas de tener todo, pero lo que tienes es estar con tu ser con tu yo y comienzas un proceso interno.

### **¿Qué significa para ti el arte estando dentro de la cárcel?**

Talleres culturales, me llamaba mucho la atención la pintura y ahí al ser una exposición en la asamblea legislativa me doy cuenta que el arte de cierta forma la puede ver otra clase social y esto hace que detone una burbuja interna, me

comienzo a liberar de los demás y cuando tengo esta libertad mental a través de las artes pues el teatro es mucho mejor porque es un paradigma o universo que te pone ahí en polos opuestos, entonces trabajar ese estigma interno más que social va de lo micro a lo macro

### **¿Crees en el estigma social?**

Independiente de lo racial ya laborando si me he encontrado en circunstancias, pero me aprovecho del estigma porque se trabaja con la compañía del teatro penitenciario sale muy marcado, al principio en las entrevistas dejaban a un personal se sentía la forma en la que te vigilan aunque estuviera trabajado o actuado con el tiempo y con el trabajo hemos logrado que eso cambie.

Si alguien que salió de prisión y es mayor de edad tiene garantizada una carta de antecedentes penales y es un estigma que personalmente no puedes arrancar de ti.

### **¿Cómo fue tu experiencia estando en la correccional?**

Cuando llegas automáticamente eres un perro porque te empiezan a modificar como cenicienta haciendo el aseo, luego vas cambiando de nivel te dan un cepillo luego un jalador con un palo estas parado y comienzas a identificarte como personal, te dan ciertos privilegios y comienzas a tener libertad a tener ciertos talleres como psicología esto porque no hay una jerarquía económica sino una jerarquía institucional y poco a poco va cambiando con la administración.

Estando adentro pasas por todas las emociones: rabia, rencor, felicidad, tristeza, te enamoras, te desenamoras, odio, en mi caso como era adolescente pues pasas por un cambio muy radical y la adolescencia es una bomba si está mal enfocada ese era mi sentir.

Cuando entre tenía mucho miedo, pero me daba mucha risa por el nervio pasaba lo mismo cuando había violencia física o psicológica y en algún momento cuando tuve poder estando en la correccional me sentía más encerrado y pensaba en mi libertad que es algo que no iba a suceder en poco tiempo fue en 3 años y 10 meses.

### **¿Dentro de la correccional entraste a alguno de los cursos de reinserción social?**

Eso depende de la persona si quiere tomar un taller, los talleres de reinserción para mayores son más precarios yo conozco a una persona que está en la cárcel y me platica que en este lugar importa demasiado la economía a diferencia que en una correccional que solo se realizan cambios de prendas de ropa.

### **¿Quiénes te apoyaron mientras estuviste en la cárcel?**

Pues mi familia pensaba que estaba mintiendo que me estaba echando la culpa, pero cuando tomó la decisión de picar a una persona de 34 años de edad en 12 ocasiones pues de cierta forma descargo mucho resentimiento y acepto que yo fui, lo único que quería era dormir porque me sentía muy fatigado por todo el proceso de mi parte acusadora que era familiar de esta persona tenía agravio con mi causa desde que eran niños y yo decido decir que sí. Conforme pasa el tiempo fui dimensionando que lo que había cometido no tenía una lógica.

Tengo el apoyo de mi familia y también del foro al acercarme, mi ventaja fue que como menor de edad no tengo una carta de antecedentes penales por lo cual yo si salía tenía un trabajo fijo con mi papa, pero no las circunstancias se fueron dando y escogí otro camino.

Tuve el rechazo de parte de la familia que en vez de sumar restaba.

### **¿Cómo fue tu salida de la correccional?**

Tuve la fortuna de ser menor y comprender el sistema en el que me encontraba en ese momento y poder quitar yo mismo el estigma en cuanto obtengo mi libertad soy un actor ,soy un ex convicto, soy un Ismael o los apodos que me han ido generando amistades o enemistades.

A través de un abogado de oficio solicito un careo con el juez solicitando un 70% de sentencia, el juez y el secretario de acuerdos acepta fue un febrero donde tuvimos el careo con el ministerio público y el secretario de acuerdo leyendo el expediente, en ese momento la juez me da dos beneficios: la libertad asistida y una formación académica en externación y ese mismo día obtengo mi libertad porque esto de la exposición de la asamblea legislativa coordinar el dormitorio en la correccional en Tlalpan lograba que algunos chicos certificaran, trato de modificar el sistema que ya estaba a través de que si no se apuraban les decía que iba a ver violencia física o terror psicológico en la noche e inconscientemente

lograba tener un certificado por ser el encargado de la sección y obtenía beneficios.

La correccional manda un informa con estas actividades que realizaba y obtengo la libertad también gracias a otro proyecto con software me vuelvo programador de ciertas empresas para el SAT. Por todo esto logro tener mi libertad.

### **¿Cuándo sales pensando que tendrías represarías por parte de la parte acusadora?**

Cuando salí si pensaba en represaría por la parte acusadora debido a lo que se dedicaban, pero no de echo hubo un momento donde tome el carro de mi hermano y me dirijo a San José porque quería saber dónde vivían estas personas sin generar agravios o conflictos.

En algún momento yo si pensaba vengarme de una parte de la los acusadores porque fue una amistad quien realmente nos denunció.

### **¿Cuánto llevas libre?**

9 años

### **¿Tienes tatuajes?**

Si, en las manos y los considero que son arte me quite los prejuicios y acepte lo que está en mi cuerpo porque no afecta a mi persona.

### **¿Cómo ha sido tu vida saliendo de la cárcel?**

Cuando obtengo mi libertad me voy a vivir a san miguel de las tablas que es en valle de Chalco, los terrenos ejidatarios de Tláhuac aun lado de santa Catarina entonces me voy a esta colonia en un terreno comprado por mi mama, comencé a vivir de una forma muy diferente a la que vivía antes pero eso no quita que pueda evolucionar eso. Cuando llegamos a ese espacio tratamos de cambiarlo a través de lo verde hice un huerto con relación al 77, me siento chido entando allí la colonia ha ido evolucionando.

Estando en el 77 logro hacer una película y con ello puedo construir una casa. Estoy casado y tengo un niño de 5 años, en algún momento de mi vida tendré que hablar de esta situación con él porque es parte de mi historia y trabajo, tiene que ver una ventana abierta sin doble moral, sin prejuicio y sin juzgar. Esto radica una religión y ciertos pensares católicos en su mayoría es un sistema donde me deslindo.



### **¿Actualmente trabajas?**

Actualmente me encuentro en el 77 centro cultural autogestión que es la sede principal de la compañía de teatro penitenciario desde aquí operamos las gestiones del público vaya a la penitenciaría a ver obras de teatro y al exterior también generamos montajes además de otras compañías independientes a nosotros para que puedan tener proyectos y realizamos trueques o nos vamos por porcentajes en números a los costos y puedan irse a otros lugares.

El proyecto del huerto nació desde el 2016, durante la pandemia generamos el propio consumo de la cafetería a través de talleres desde los principios de la tierra, cultivo, el banco de semillas.

Yo tengo la responsabilidad de un taller de serigrafía soy el impresor donde genero impresiones con productos de la compañía del teatro penitenciario hago playeras, libros, libretas y eso al terminar la función los vendemos ahorita no tenemos tanta producción, pero hemos logrado venderlos.

Los martes vamos al penal femenino de Ecatepec a dar clases de serigrafía para que las chicas aprendan a imprimir a través de un colectivo llamado "la cana".

### **¿Qué nivel educativo tienes actualmente?**

Hasta ahorita tengo la preparatoria concluido y me encuentro estudiando todo lo que tenga que conllevar mi área laboral que es producción ejecutiva, actoral, actoral en todas sus ramas como son dramaturgia, investigar diferentes relaciones con cárceles nacionales y los proyectos de temas para quienes están relacionados.

Sigo estudiando en aprender talleres en lo digital para saber manejar al 100% un drive, zoom.

### **¿Crees en la reinserción social?**

Respecto a la reinserción y readaptación social es de ambos polos es tanto del externo como del interno, no creo en la reinserción social, ni readaptación social creo en el tejido social a través del arte y la cultura social si eso sucede en algún momento el porcentaje de la reinserción social va a subir y si sube pues todos podremos creer en ella, el tejido social se hace a través del que el externo se haga responsable del porque el interno este adentro y es difícil porque si con problemas haces caso a tu familia que te va a interesar otros.

**ANEXOS**  
**MODELO DE ENCUESTA**

### Datos sociodemográficos

. Sexo: Hombre \_\_\_\_\_ Mujer \_\_\_\_\_

.Edad: \_\_\_\_\_

Sin estudios	Primaria	Bachillerato	Universidad	Doctorado

.Ocupación:

Desempleado/a	Trabajador	Estudiante

.Contacto con personas privadas de libertad, en donde se contemplan cuatro formas de respuesta:

- 1- Experiencia personal de encarcelamiento
- 2- Le toco pasar a un familiar
- 3- Le toco pasar a un amigo o conocido
- 4- No me ha tocado ni a mí ni aun familiar, amigo o conocido
- 5- Le toco a un conocido del trabajo

1. Las afirmaciones enumeradas a continuación describen las diferentes actitudes hacia los ex reclusos.

Por favor, contesta las siguientes cuestiones valorando en “Sí” o “No” según tu opinión.

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1-¿Sabes que es un estigma social?		
2-¿Consideras que ser ex recluso es tener un estigma social?		
3-¿Consideras que las mujeres tiene más oportunidades de reinserción social que los hombres al salir de la cárcel?		
4-¿Consideras que las mujeres tiene más oportunidades de reinserción social que las mujeres al salir de la cárcel?		
5-¿Si fueras dueño de una empresa contraria a una persona con antecedentes penales?		
6-¿Iniciarías una relación con un ex recluso?		
7-¿Confiarías en un ex recluso?		
8-¿Siento miedo cuando conozco a un ex recluso?		
9-¿Consideras efectivo el ingreso en prisión como método para la reinserción social?		
10-¿Compartirías un hogar con un ex recluso?		
11-¿Si te enteras que un compañero de clase/ trabajo ha estado en la cárcel cambiaría tu relación con él?		
12-¿Te incomodaría tener como vecinos a ex reclusos?		
13-¿Consideras que un ex recluso debe tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos?		
14-¿Consideras que las personas reincidentes tienen menos probabilidades de re insertar en la sociedad que las personas que solo han cometido un delito?		
15-¿Consideras que una persona con un nivel de formación académica previa tiene mayor posibilidad de reinserción laboral que otra que no posee estudios?		